



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : ADMINISTRACION CENTRAL

Entidad :

Programa : 16 - Fondo Educativo

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 1 - INTENDENTE

Se contemplan en este Programa las inversiones efectuadas por el Municipio con los recursos provenientes del Fondo de Financiamiento Educativo, se consideran procedentes aquellos vinculados con las propuestas, acciones y/o programas afines a la 'Educación no Formal', además de los egresos destinados a la Educación Formal es decir la aplicación de recursos a los establecimientos incorporados al Sistema Educativo Nacional y también las propuestas, acciones y/o programas afines a la 'Educación no Formal' en los términos del artículo 112 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206. Se define "Educación no Formal" a programas y acciones educativas que den respuesta a los requerimientos y necesidades de capacitación y reconversión productiva y laboral, la promoción comunitaria, la animación sociocultural y el mejoramiento de las condiciones de vida. Asimismo, aquellas acciones que contemplan "organizar centros culturales para niños/as y jóvenes con la finalidad de desarrollar capacidades expresivas, lúdicas y de investigación mediante programas no escolarizados de actividades vinculadas con el arte, la cultura, la ciencia, la tecnología y el deporte; y la implementación de estrategias de desarrollo infantil, con la articulación y/o gestión asociada de las áreas gubernamentales de desarrollo social y de salud para atender integralmente a los/as niños/as entre los 45 días y los dos años de edad, con participación de las familias y otros actores sociales. También habilita la coordinación de acciones con instituciones públicas o privadas y organizaciones no gubernamentales, comunitarias y sociales para desarrollar actividades formativas complementarias de la educación formal y lograr el máximo aprovechamiento de las capacidades y recursos educativos de la comunidad en los planos de la cultura, el arte, el deporte, la investigación científica y tecnológica como a su vez coordinar acciones educativas y formativas con los medios masivos de comunicación social. Se toma como referencia la definición impartida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en relación a la "Educación No Formal", la cual se define como "toda actividad organizada y duradera, que no se sitúa exactamente en el marco de los sistemas educativos formales integrados por las escuelas primarias, los centros de enseñanza secundaria, las universidades y otras instituciones educativas formalmente establecidas". Asimismo, se define así a "procesos o actividades educacionales organizados en forma sistemática por fuera del sistema educativo formal; pudiendo abarcar actividades formativas o de capacitación complementaria de aquél, procesos educativos destinados a la alfabetización de los adultos, a educación básica de los niños y jóvenes sin escolarizar, a adquisición de competencias necesarias para la vida diaria y para el desarrollo profesional". La sanción de la Ley de Financiamiento Educativo y su aplicación desde 2006 marcaron un punto de inflexión en las Políticas de inversión educativa y en la desresponsabilización del Estado nacional en esa materia. Es así que durante el transcurso del año 2019 con los fondos provenientes del Fondo Educativo se otorgaron diversos subsidios Instituciones Educativas las que por expreso pedido nos fueron indicando las prioridades; en este sentido, se otorgaron subsidios a: Jardín Santa Cecilia de la Localidad de Herrera Vegas (\$ 11.218,45 - para el pago recarga de gas de la Institución); Escuela de Educación Primaria n° 4 de Herrera Vegas (\$ 21.813,88 para compra de 4 bicicletas); Jefatura Distrital de Educación de Hipólito Yrigoyen (Decreto 100/18 en concepto servicio de Internet); como así mismo las erogaciones efectuadas en el marco del Proyecto de Receso Invernal "La Escuela y Vos en Invierno", organizado por Jefatura Distrital de Educación, Consejo Escolar, CEF, Dirección de Cultura y de Deportes Municipal, entre otros." Asimismo y confor



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : ADMINISTRACION CENTRAL

Entidad :

Programa : 16 - Fondo Educativo

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 1 - INTENDENTE

me el Convenio Marco de Colaboración entre la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen y el Consejo Escolar, dada la necesidad de articular acciones conjuntas tendientes a mantener la infraestructura, seguridad y las buenas condiciones de las instalaciones en los establecimientos educativos de la DGCyE de la Provincia de Buenos Aires, como así también proporcionar recursos humanos -agentes municipales- para desempeñar tareas administrativas, y de mantenimiento general de las instalaciones donde se desarrolla la labor educativa, se continúa con la refacción del edificio de la Unidad Pedagógica Distrital (Ex EEM N° 1) para ser utilizado como Oficinas de la Dirección de Educación, donde ya se presentó y aprobó el proyecto de obra y se realizó la instalación eléctrica, iluminación, trabajos de albañilería y mejoras edilicias; Actualmente se están finalizando los trabajos de re funcionalización del edificio, con el objetivo de mudar allí las oficinas pertenecientes a educación y liberar espacio en el Centro Cívico, este de propiedad municipal. Respecto a la EET n° 1, se realizaron trabajos de impermeabilización de techo en segunda planta, terminación de fachada de ladrillo visto y puerta de acceso a planta terraza.

"...También se realizaron distintos trabajos de mantenimiento, pintura y refacción distintos establecimientos educativos: pintura exterior en Escuela n° 5 "Posta de Yatasto" de María Lucila; limpieza de techos y mantenimiento de desagües pluviales en la EEM n° 2 (Ex colegio Nacional). "A través de la Dirección del CRUHY se han diseñado tareas tendientes a conocer la problemática de alumnos que cursan diversas carreras terciarias o universitarias, la documentación adjunta de cada solicitante, y el dictamen de la Comisión de Adjudicación y Evaluación de Becas Estudiantiles para el otorgamiento de becas tanto dinerarias como habitacionales. En este sentido, se establecieron mediante ordenanza los objetivos y requisitos como asimismo los crite

rios a ser evaluados para el otorgamiento de las mismas, previo dictamen de la Comisión de Adjudicación y Evaluación de Becas Estudiantiles dotando así de una mayor transparencia tanto en la preselección como en la adjudicación de los beneficiarios estudiantiles. Durante el año 2019 se otorgaron --- becas habitacionales, y 38 becas dinerarias por un monto total de \$ 485.400, con el fin de promover y consolidar la educación superior de los jóvenes de nuestro distrito."En cuanto a la beca habitacional se cuenta con un inmueble Municipal (CEUH) el cual se encuentra en refacción y donde ya se realizó el refuerzo de cimientos en bloque de escalera , demolición de escalera antigua con recupero de peldaños de mármol y construcción de nueva escalera de hormigón armado. Asimismo, a través de las Direcciones de Presupuesto y Obras Publicas se elaboró documentación técnica y se gestiono un crédito ante el Ministerio de Economía y posterior llamado a licitación Asimismo, a través del fondo educativo se solventa el alquiler de 2 casas en la Ciudad de la Plata, con todos los servicios para los alumnos universitarios que se encuentran cursando los estudios superiores en la ciudad de La Plata.

En el caso del CEUH, la REFACCION del Inmueble propiedad del Municipio de Hipólito Yrigoyen sito en calle 48 N° 934 e/ calles 13 y 14 de la Ciudad de la Plata donde funciona el Centro de Estudiantes Universitarios de Henderson (CEUH) declarado BIEN DE INTERÉS PROVINCIAL incorporado definitivamente al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires LEY 14.328 el día 2 de Noviembre del año 2011, por las Eximas. Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, es una necesidad para poder optimizar recursos Municipales. Cabe señalar que la Municipalidad de la ciudad de La Plata bajo Ordenanza 9905 declaró este inmueble de "Interés Municipal por su Valor Arquitectónico Testimonial". Asimismo el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalid



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : ADMINISTRACION CENTRAL

Entidad :

Programa : 16 - Fondo Educativo

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 1 - INTENDENTE

ad de Hipólito Yrigoyen aprobó la Ordenanza 62/16 donde se declaró de Interés Educativo Municipal, en el marco de la ley 14.328, al Proyecto de Recuperación Histórica del Inmueble donde funciona del Centro de Estudiantes Universitarios de Henderson en la ciudad de La Plata (CEUH).- Y se creó el Fondo Especial para la Recuperación Histórica de la Casa donde funciona el Centro de Estudiantes Universitarios de Henderson en La Plata (CEUH). Dicho fondo de Recuperación Histórica estará conformado, entre otros, por el equivalente al 6 % del importe que en forma mensual y en el marco del Fondo Educativo previsto en la Ley 26.075 (atento haberse declarado de Interés Educativo Municipal); Donaciones, legados y Recursos que se destinen anualmente en el presupuesto municipal. En este sentido, la Facultad de Arquitectura dependiente de la UNLP ha finalizado el relevamiento para su restauración, y luego del análisis, evaluación de dicho Informe y la forma de Ejecución, se están realizando las tareas de puesta en valor, restauración, integración y consolidación de la Casa del Estudiante Universitario de Henderson en la ciudad de La Plata, mediante un conjunto de acciones de intervención material sobre la obra en cuestión, destinadas a devolver a la misma sus atributos funcionales, técnicos y estéticos.. Es así que a los trabajos de refacción de baños, cañería, desagües pluviales y cloacales, instalación de agua y termo a gas, revestimientos, demolición de habitación/deposito en estado de ruina realizados en el año 2018 y durante este año.-" ...Se realizaron distintos trabajos de mantenimiento y fomento relacionadas con actividades deportivas llevadas a cabo por la Escuela Municipal de Deportes y Escuelas de Verano, el Centro de Educación Física (CEF n° 117) y Dirección General de Cultura y Educación. En este sentido se realizaron trabajos de mantenimiento en el Polideportivo reparación y pintura del piso; obra eléctrica, iluminación etc.

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipolito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : SECRETARIA DE GOBIERNO Y HACIENDA
Entidad :
Programa : 16 - Delegacion H.Vegas

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 2 - SECRETARIO DE GOB. Y HAC.

MISION:

Ser un gobierno comprometido con el desarrollo, brindando un trato justo y de igualdad social; brindar servicios de calidad con transparencia y tecnología en beneficio del ciudadano, logrando el desarrollo integral y sostenible de la localidad a través de una gestión participativa e innovadora

VISION:

Ser una Delegación que promueva el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Herrera Vegas como una localidad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura, con mecanismos, programas y obras que impacten positivamente en la vida de sus habitantes. a la vez, promoviendo proyectos a largo plazo para no detener la evolución y el progreso de nuestra localidad.

VALORES INSTITUCIONALES:

Responsabilidad: Que los parámetros y normas se cumplan, actuando con la firme disposición de asumir las consecuencias de las decisiones propias y respondiendo a ellas.

Honestidad: Desempeñar nuestras funciones honestamente en un clima de esmero y confianza.

Compromiso: Autoridades y colaboradores comprometidos en servir y dar lo mejor con una superación constante.

Ética: En cada decisión que tomemos, estará siempre presente la ética, como uno de nuestros cimientos de conducta moral.

Respeto: Predominar el buen trato y reconocimiento con los trabajadores, ciudadanos, proveedores y gobierno, con el medio ambiente y demás entorno social.

Transparencia: Proceder con veracidad e información abierta y oportuna, sensibilidad social y austeridad, etc.

Formular, implementar y evaluar un programa de capacitación para perfeccionar habilidades de atención al público.

Capacitar a los/las empleados/as con atención directa de personas

Instalar medios adecuados de información y orientación al público, incluyendo servicio on-line.

Creación de pagina web para fomentar novedades y planes a la comunidad.

Informe mediante fotografías y publicaciones en la pagina web.

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipolito Yrigoyen

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE GOBIERNO Y HACIENDA

Entidad :

Programa : 17 - Policia Comunal

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 2 - SECRETARIO DE GOB. Y HAC.

En el marco del convenio suscripto con el Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. Aires, el municipio adhirió a la Ley de Creación de la Policía Comunal, a través del cual, se generó el traspaso de la responsabilidad en materia de seguridad a Municipios.

-Se trabaja en materia de participación comunitaria, para lo cual se creó el Foro Municipal de Seguridad donde están representados los diferentes sectores de la comunidad y desde donde se puede concretar un efectivo control ciudadano respecto del servicio de seguridad prestado por la Policía Comunal.

En el marco del Foro local se analizan y relavan temas de prioritaria importancia en materia de prevención y seguridad a nivel comunidad. En este sentido se debaten temas de vital importancia para el resguardo de los ciudadanos ya a fin de dar soluciones a temas tan cotidianos como la tranquilidad de la población. Se presentan propuesta y se analizan las mismas desde una mirada y trabajo interdisciplinario, involucrando no solo a organismos públicos y al estado municipal, sino a la comunidad toda a través de los actores locales, a través de diferentes organismo de la sociedad civil de relevante participación y representación en la ciudad.

Del trabajo mancomunado surgen diferentes propuestas para implementar como políticas de gobierno local, mecanismos de trabajo conjunto y coordinado entre los diferentes sectores involucrados, y proyectos de ordenanzas locales.

Se prioriza la prevención, sabiendo que ella es la mejor política de seguridad, pero sin dejar de resaltar que su eficiencia no depende únicamente de la gestión pública sino también, de la responsabilidad individual y colectiva de todos los ciudadanos.

Generando, como se expreso, un proceso efectivo de interacción dinámica y creativa entre agentes públicos y privados, con objetivos y políticas enmarcadas en una estrategia de desarrollo regional, porque la seguridad es una parte trascendental e ineludible para el desarrollo de una comuna y supone importantes compromisos de gestión entre los actores involucrados.

Conscientes de la crisis e ineficiencia de las políticas tradicionales centralizadas, rígidas y jerarquizadas, por lo que aspiramos a un nuevo diseño de propuestas más abiertas y flexibles en nuestro Distrito teniendo en cuenta nuestras particularidades, requerimientos y necesidades.

En este ultimo sentido se van generando organizaciones y espacios de debate intermedios como la reciente creación de la mesa intersectorial local sobre violencia de género, la cual se conforma con la idea de tratar temas que afectan actualmente a la comunidad, programas a implementar de ayuda y contención a las víctimas, mecanismos de trabajo conjunto de los diferentes actores necesariamente involucrados que mejoren y consoliden la tarea cotidiana.

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE GOBIERNO Y HACIENDA

Entidad :

Programa : 18 - Monitoreo por cámaras

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 2 - SECRETARIO DE GOB. Y HAC.

Monitoreo por cámaras:

Se prevé la continuidad del centro de monitoreo para la prevención y detección del delito e infracciones urbanas, con 120 cámaras ubicadas estratégicamente en la planta urbana y algunos espacios comunes de dependencias municipales. Se presenta como objetivo llegar a contar con total de 240 cámaras a fin de comprender la mayor cantidad posible de sectores de la ciudad para una lograda vigilancia urbana.

A través de esta importante herramienta tecnológica se busca garantizar una forma más de control y prevención. También se espera que, en caso de ser necesario, las imágenes grabadas y almacenadas en el Centro de Monitoreo local sirvan como prueba frente a las autoridades que así lo requieran.-

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : SECRETARIA DE GOBIERNO Y HACIENDA
Entidad :
Programa : 19 - Aeródromo

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 2 - SECRETARIO DE GOB. Y HAC.

El día 2 de Agosto de 2018 se celebró el Convenio entre la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen y la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, convalidado por Ordenanza 39/18, donde la Municipalidad es Depositaria del aeródromo local ubicado en la ruta 86 próximo al acceso a Henderson, en los lotes identificados catastralmente como:

Partido: 119 (Hipólito Yrigoyen) Circunscripción: 5 Parcela: 306A

Partido: 119 (Hipólito Yrigoyen) Circunscripción: 5 Parcela: 307B

Según el art. 2 de dicho convenio, son obligaciones del municipio:

- a) Atender las erogaciones que deban efectuarse para asegurar el buen estado de conservación y funcionamiento del aeródromo objeto de este convenio.
- b) Solicitar la autorización al Ministerio de Seguridad a través de la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria de la Provincia de Buenos Aires con anterioridad a la realización de modificaciones en la infraestructura existente de cualquier tipo de mejoras edilicias y/o en instalaciones cumplimentando el envío de planos y toda otra documentación que encuadre en las normas aeronáuticas vigentes.
- c) Destinar el sesenta por ciento (60%) del producido de la explotación de las áreas restante al fomento aeronáutico.
- d) Enviar anualmente a la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria de la Provincia de Buenos Aires una memoria y balance de la administración del aeródromo consignando el producido de su explotación y el destino del mismo.
- e) Permitir a las instituciones aerodeportivas el uso del aeródromo y sus instalaciones sin cargo, y para aquellas que posean instalaciones propias en dichos aeródromos autorizarles el uso exclusivo de las mismas.
- f) Comprometerse a mantener actualizada la nómina de aeronaves con sus respectivas matriculas, y copia del certificado de aeronavegabilidad a los fines de tener constancia de los propietarios de cada una de ellas.

Y en el artículo tres se faculta a la Municipalidad de Henderson a practicar la explotación comercial de las áreas libres, cobrar cánones por la instalación de hangares privados, tasa de aterrizajes, uso de la aerostación y todo servicio o concesión de acuerdo con las normas que establezca la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria de la Provincia de Buenos Aires.

La Dirección de Catastro se encuentra abocada a realizar los relevamientos necesarios para la confección de los planos de infraestructura, a fin de informar a la DPAO y PA el estado de ocupación del predio y los proyectos a realizar sobre el mismo. Información necesaria también para la determinación del canon a cobrar a los permisionarios.

A su vez, esta dirección mantiene un fluido vínculo con la Dirección Provincial sobre la documentación que deben presentar los permisionarios sobre las instalaciones, y las mejoras a las instalaciones como nivelación de la pista de aterrizaje y futuro balizamiento.

Son ocupantes del predio, Aeroclub Henderson, Maqueira Fumigaciones SA, Aires de Henderson, Fumigaciones Aéreas Marcelo Posadas (acceso a la pista).

El mismo cuenta con Administración Municipal, tiene por erogaciones anuales solo los costos de Mantenimiento.-

Los medios para afrontar esos costos surgen de la explotación del predio y/o del arrendamiento del mismo, imputándose, por disposición legal, parte de ese ingreso, a actividades de promoción de la actividad aeronáutica deportiva.-

Conforman también los ingresos, las locaciones que por ocupación del predio efectúan los aeroaplicadores locales.-

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipolito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : SECRETARIA DE GOBIERNO Y HACIENDA
Entidad :
Programa : 20 - Servicio Local

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 2 - SECRETARIO DE GOB. Y HAC.

En el marco del encuadre legal del sistema de promoción y protección de derechos instituido por ley 13298 y su decreto reglamentario 300/05, del el Servicio Local se implementan diferentes programas y estrategias a saber:

Programas, y ejecución de políticas públicas:

1) Diseño y desarrollo de Programas de promoción de derechos:

- * Programas de defensa de derechos.
- * Programas de formación y capacitación.
- * Programas recreativos y culturales.
- * Programas de becas y subsidios.

2) Desarrollo de Programas de protección:

- * Programas de asistencia técnico jurídica.
- * Programas de localización.
- * Programas de orientación y apoyo.
- * Programas de becas.

Del mismo modo el organismo local de niñez tiene a su cargo las siguientes funciones y actividades a saber:

1) Recibir denuncias e intervenir de oficio ante el conocimiento de la posible existencia de violación o amenaza en el ejercicio de los derechos del niño.

2) Atención de casos: Se realizan intervención en casos de denuncias, diagnósticos, escuchas, confección de legajo de niños y familias atendidas, brindar orientación, apoyo y ayuda específica, por amenazas o vulneración de derechos.

Dichas intervenciones son realizadas a raíz de diferentes derivaciones ya sea por educación, seguridad, poder judicial o presentación espontanea del niños o referente familiar del mismo.

3) Registro de intervenciones en el sistema informático: Se registran en el sistema informático REUNA (Registro Estadístico Unificado de Niñez y Adolescencia) las intervenciones más relevantes realizadas por el Servicio Local, 4) Brindar asesoramiento técnico específico a familias y personas según requerimiento específico sobre derechos de los niños, y orientación a padres y adultos responsables, a fin de propiciar el cuidado del niño, niña o adolescente en el propio hogar, orientado y apoyando a los padres, representantes en el cumplimiento de sus obligaciones como tales.

5) Seguimiento de casos: realizando luego de cada primer abordaje, apoyo y seguimiento temporarios a los niños o adolescente y/o su familia a fin de controlar y promover que las estrategias de intervención que proponer el servicio y acuerda con cada familiar tenga el resultado esperado.

6) Adopción de medidas a saber tendientes a la protección integral de derechos, como apoyo para que los niños permanezcan conviviendo con su grupo familiar, orientación a los padres o responsables, orientación, apoyo y seguimiento temporarios a la niña, niño, adolescente y/o su familia, Inscripción y asistencia obligatoria en establecimiento educativo, solicitud de becas de estudio o para guardería y/o inclusión en programas de alfabetización o apoyo escolar, inclusión del niño, niña o adolescente y la familia, en programas de asistencia familiar, tratamiento médico, psicológico o psiquiátrico del niño, niña o adolescente o de alguno de sus padres, responsables o representantes, coordinar con la Dirección de Bienestar Social a fin de brindar asistencia económica a las familias.

7) Realización de informes: confección de informes desde el Servicio Local sobre intervenciones realizadas por este órgano municipal, informes psicológicos e informes sociales y socio ambientales, a solicitud del Poder Judicial y Asesorías de Incapaces, y en colaboración con las Unidades Funcionales de Instrucción, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen.

8) Propiciar y ejecutar alternativas tendientes a evitar la separación del niño de su familia y/o guardadores y/o de quien tenga a su cargo su cuidado o atención, teniendo como mira el interés superior del niño.

9) Adopción de medidas de protección excepcionales: Adoptar medidas de abrigo con respecto a niños, niñas y adolescentes, de permanencia temporal, con carácter excepcional y provisional, en ámbitos familiares alternativos o entidades de atención social y/o de salud, de conformidad con lo establecido en la normativa



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE GOBIERNO Y HACIENDA

Entidad :

Programa : 20 - Servicio Local

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 2 - SECRETARIO DE GOB. Y HAC.

vigente.

10) Articulación con Hogar Convivencial Esperanza y Centro de Día: a fin de proyectar con cada niño albergado en la institución y/o concurrente, estrategias de intervención en la cual los niños y adolescentes puedan desarrollar una vida cotidiana socialmente integrada, que contemple aspectos educativos, de salud y sociales, de cada uno, teniendo en cuenta sus capacidades, intereses y necesidades.

11) Participar activamente en los procesos de declaración de la situación de adoptabilidad y de adopción, y colaborar en el trámite de guarda con fines de adopción, con los alcances establecidos en la Ley respectiva.

12) Coordinar vías de acción con las diferentes instituciones locales, acordar estrategias a implementar de manera conjunta y seguimiento de casos. Supervisión de acciones pautadas.

13) Proveer la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de charlas y talleres en instituciones educativas

14) Creación, participación y gestión del Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, como mesa de trabajo y concertación local.

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE GOBIERNO Y HACIENDA

Entidad :

Programa : 21 - Envión

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 2 - SECRETARIO DE GOB. Y HAC.

El Programa "Envión", depende del Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia., de Buenos Aires. Es un programa inclusivo y está dirigido a jóvenes de 12 a 21 años de edad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Para detectar estos casos y para desarrollar un seguimiento de las familias, se conformó un Equipo Técnico. El mismo está comprendido por 4 (cuatro) integrantes abocados al seguimiento, en un trabajo en conjunto con la Dirección de Desarrollo Social, realizando un trabajo territorial en el Distrito.

Para ello se realizó una tarea de sondeo territorial, en coordinación con las diferentes áreas de la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen, tal es el caso del área de Deportes y la ya mencionada Desarrollo Social. En vinculación con Programas de índole municipal, se realizaron relevamientos sociales encausados en la obtención del Estudio Socioeconómico. Dichas herramientas, fueron de gran utilidad para la evaluación de los diferentes casos.

El programa pone a su disposición apoyo escolar, como así-también-psicológico y social. Ofreciendo, en tal sentido, desarrollar aptitudes y capacidades en los diferentes talleres que el programa ofrece.

Al mismo tiempo, se los hace partícipes de todas las actividades desarrolladas por las áreas de Cultura y Deportes, las cuales signifiquen integración y relacionarse con la comunidad toda. Para un mejor contacto con los beneficiarios, se realizan reuniones semanales donde se captan demandas e inquietudes que se desprenden de nuestros jóvenes.

A su vez, se llevan a cabo charlas informativas de interés general, como así-también. "Cine Debate", donde se exponen diferentes problemáticas sociales con el fin de que sean detectadas por los jóvenes y si esa situación se vislumbra en nuestra comuna, ver la manera de poder resolverla. Como también, aquellas referidas adicciones y problemáticas sociales recurrentes en nuestra sociedad.

Actualmente el Programa cuenta con un referente, que es el Director de Desarrollo Social. Y cuenta con un Equipo Técnico conformado por 2 (dos) agentes territoriales y Psicólogo y una Trabajadora Social.

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE GOBIERNO Y HACIENDA

Entidad :

Programa : 22 - Patrulla Rural

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 15 - PATRULLA RURAL

El Comando de Prevención Rural acorde a la necesidad de adoptar medidas para contrarrestar la actividad criminológica que impera en zonas rurales del territorio, por lo que con el objeto de intensificar la prevención con personal especializado y móviles acordes en el interior, es que teniéndose en cuenta la vasta experiencia recogida mediante la implementación del problema de Lucha Contra el Delito en el Campo" conforme a Resolución (2005) de conformidad con los fundamentos plasmados en la resolución 2663 de fecha 05 de Julio de 2011, publicados en el Boletín oficial Nro. 46 todo ello en el marco del programa "Campo Alerta", teniendo como una responsabilidad la prevención e investigación de delitos en zonas rurales.- Este C.P.R, cumple como objetivo primordial brindar una respuesta operativa frente al delito en zonas rurales, la cual llevamos a cabo mediante las tareas preventivas y disuasivas que todo el personal de este Comando de Prevención Rural realiza a diario, para ello se realizan distintos Operativos diarios en caminos rurales durante las 24 horas del día para la identificación de vehículos y personas con el fin de tener conocimiento de quienes transitan y con qué motivos lo hacen. Quienes entran y quienes salen de nuestro Partido utilizando los caminos vecinales de tierra que comunican las ciudades y localidades limítrofes.- Así mismo se realizan recorridos diarios y continuos en móviles designados a este elemento los mismos son tres (03) móviles patrulleros y una motocicleta.-

Los mismos recorren diariamente 350 km aproximadamente, en zonas rurales correspondientes a la jurisdicción de nuestro Partido de Hipólito Yrigoyen.

Se concientiza a los Productores agropecuarios de la necesidad impetuosa del cuidado de sus animales y predios rurales, poniéndolos en conocimiento de la Ley 10081, 10891, SENASA, AFIP, y ley 24449, habiéndose notado un cambio justo habiendo cumplido con la idea mínima requerida, asimismo todos los meses se realiza un informe de Gestión, destinado a las distintas entidades locales.- También se ha realizado un cambio sustantivo del edificio donde funciona el C.P.R, quedando por realizar algunos arreglos.-

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE GOBIERNO Y HACIENDA

Entidad :

Programa : 23 - Oficina De Genero, Diversidad y Violencia Familiar

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 2 - SECRETARIO DE GOB. Y HAC.

En el marco legal de las Leyes Nacionales 24.632, 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, 24.417 de Protección contra la Violencia Familiar, y Provinciales 12.569 de Violencia Familiar, 14.603 de la Creación del Registro Único de Casos de Violencia de Género, Resolución N° 403/2016 de la Secretaría de Derechos Humanos y Ordenanzas 11/17 y 12/17, se implementan diferentes programas y estrategias a saber:

Programas y ejecución de políticas públicas:

1) Diseño y desarrollo de Programas de promoción de derechos:

*Programas de defensa de derechos.

*Programas de formación y capacitación.

*Programas recreativos y culturales.

*Programas de subsidios.

2) Desarrollo de Programas de protección:

*Programas de asistencia técnico jurídica.

*Programas de orientación y de apoyo

*Programas de subsidios .

La Oficina de Género, Diversidad y Violencia familiar tiene a su cargo las siguientes funciones y actividades a saber:

1) Acompañar ante el conocimiento de la posible existencia de violación, amenaza o vulneración de derechos de mujeres o de la comunidad LGTB a realizar las denuncias correspondientes.

2) Atención de casos: Se realiza intervención en casos de denuncias, diagnósticos, escuchas, confección de legajo de Mujeres y comunidad LGTB brindando apoyo , orientación y ayuda específica ante la amenaza de vulneración de derechos. Dichas intervenciones son realizadas por derivaciones desde otras instituciones o a pedido de quienes sientan sus derechos vulnerados, se sientan discriminados/das, o sean víctimas de amenazas o violencias.

3) Brindar acompañamiento y asesoramiento específico a personas según requerimiento y orientación sobre derechos a fin de propiciar el cuidado integral de las personas y el empoderamiento de mujeres y de la comunidad LGTB.

5) Seguimiento de casos: realizado luego de la primera visita o conocimiento de vulneración de derechos, apoyo y seguimiento a las víctimas y sus familias.

6) Acompañamiento continuo de las víctimas, propiciando y atendiendo a que reciban la atención judicial., psicológica, económica, legal y toda otra que sea necesaria. Para ello se articulará con entidades municipales tales como Desarrollo Social, Dirección de Salud, Dirección de Salud Mental, Hospital Municipal, Policía Comunal, Servicio Local de Protección a la Minoridad, Dirección de Legales, etc, y instituciones de la comunidad como Juzgado de Paz.

7) Realización de informes: confección de informes sobre intervenciones realizadas por esta oficina para aportar a las estadísticas distritales, provinciales y nacionales. Apoyar con búsqueda de refugio ante medidas de restricción o de imposibilidad de volver al hogar.

8) Promover la promoción de Derechos de la Mujer y de la comunidad LGTB a través de instituciones comunales y sociales.

9) Participación activa en la Mesa Intersectorial de Violencia de Género para instrumentar políticas municipales sobre violencia de género.

10) Coordinar el Foro de Violencia Abuso y Trata de Personas que se realiza una vez al mes con la intervención de las oficinas y áreas municipales y distritales que actúan en esa problemática.

11) Realizar las capacitaciones obligatorias a los tres poderes del Estado representados en el distrito según Ordenanza 16/19 (Adhesión y Aplicación Ley Micaela).

12) Para llevar a cabo la labor de la Oficina de Género, Diversidad y Violencia familiar es imprescindible la articulación con áreas municipales e instituciones locales, provinciales y nacionales ya que la oficina no posee equipo técnico propio por el momento y además utiliza diferentes programas para asistir a las víctimas de violencia, a saber:

"Fondo de Emergencia para víctimas de violencia: En este momento se articula a través de Desarrollo Social ya que no estaba creada el área de género. Lo debe solicitar el área de género y el requisito es que el Municipio haya adherido



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE GOBIERNO Y HACIENDA

Entidad :

Programa : 23 - Oficina De Genero, Diversidad y Violencia Familiar

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 2 - SECRETARIO DE GOB. Y HAC.

al Sistema de Atención Primaria de Emergencias para Víctimas de Violencia de Género, al que el municipio se adhirió. Este programa proviene de la Subsecretaría de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires.

"Programa de Capacitación y Empleo para víctimas de Violencia de Género: Se articula con la oficina de Empleo Municipal. Proviene de un programa Nacional donde la idea es insertar a la víctima en el ámbito laboral. Luego de cumplimentados todos los requisitos ante la Oficina de Empleo Local se debe esperar a la aceptación desde el área nacional y luego pasa directamente a la beneficiaria o beneficiario.

"Programa de Fortalecimiento a la Mujer Emprendedora. Este programa tiene como objetivo en fortalecer y proteger a los proyectos de Mujeres que quieren emprender proyectos productivos propios. Está dentro del marco del Programa Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

13) Realizar e intensificar campañas audiovisuales mediáticas sobre temáticas de género, diversidad y violencia de género.

14) Realizar, con la colaboración del Área de Salud Mental, reuniones terapéuticas mensuales para mujeres víctimas de violencia de género. Estas reuniones se comenzaron a realizar en el mes de Marzo del 2019.

Información complementaria: La Oficina de Género Diversidad y Violencia Familiar fue creada con fecha 16 de Julio de 2018 , no cuenta aún con línea telefónica fija como así tampoco de recursos provinciales o nacionales que permitan desarrollar mayores actividades sobre políticas de género y atender necesidades concretas sobre casos particulares. Se sigue articulando con las áreas municipales para lograr los fines de la oficina de una manera eficaz.

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA CULTURA

Entidad :

Programa : 16 - Accion Cultural

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 5 - CULTURA,DEP.REC. Y TURISMO

ACTIVIDADES, EVENTOS Y APERTURA A TODAS LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, EN EL CENTRO CULTURAL INTENDENTE JORGE CORTES recientemente reinaugurado.TALLERES CULTURALES. Se llevan a cabo de Abril a Noviembre, brindando clases de diferentes disciplinas artísticas en casa de la cultura, Herrera Vegas y Centro Complementario.Los que corresponden al "Proyecto de Integración para personas con discapacidad" hasta el mes de Diciembre, y se continuarán.CULTURA VA! actividades artísticas llevadas a distintos espacios de la ciudad.NOCHES MAGICAS espacio principal donde se desarrolla Casa de la Cultura, impulsando y apoyando a artistas locales y de ahora en más se realizarán en el Centro Cultural.

EXPOSICIONES, en el salón de exposiciones de Casa de la Cultura, Centro Cultural, Hall Municipal, se ofrecen los espacios a todos los vecinos/as para exponer sus producciones y si lo desea venderlas, generando una fuente de ingreso para el artista.CICLOS DE LETRAS, trabajando en conjunto con los grupos de escritores. Presentación de libros de escritores locales y de la región.CICLOS DE CINE, compartiendo proyecciones de vecinos de nuestra localidad y de la región.SEMINARIOS Y TALLERES INTENSIVOS, según necesidades y demanda de los habitantes.REALIZACION DE TRABAJOS Y PROYECTOS EN CONJUNTO CON ESCUELA DE ESTÉTICA DEL DISTRITO Y OTROS COLEGIOS, se llevan a cabo proyectos en conjunto con la escuela de Estética particularmente, y demás Instituciones Educativas, como lo fue este año los Juegos de Kermesse.

PROGRAMA BARLOVENTO, desafío cultural.EJECUCION DE PROGRAMAS PROVINCIALES Y NACIONALES.

b)TALLERES CULTURALES Se dictan de Abril a Noviembre, para distintas edades, en casa de la cultura y casa del artesano en Henderson y en Herrera Vegas en el club. Cada uno de los talleristas presenta su curriculum y proyecto para hacerse cargo del taller.Para el próximo año se continuará con algunos talleres, terminaran otros y abriremos inscripción a nuevas disciplinas según demanda de la población, y los que se pueda se realizaran en el Centro Cultural.Todos los talleres están a disposición para hacer muestras en el colegio o para lo que lo requiera el directivo del mismo, interactuando así municipio-educación bajo el marco del decreto firmado entre el Consejo Escolar y la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen. Expediente 4057-8416/16 contrato N° 50/16. Convenio específico contrato N° 101/19, como así también habitualmente concurren al Hogar de Ancianos a compartir una tarde, o realizan clases abiertas en distintos barrios de la localidad.El objetivo es un espacio donde de manera gratuita una franja de edades muy amplia tenga un lugar donde crear, aprender e integrarse con el apoyo y acompañamiento de profesores idóneos. Darle a cada taller de folklore, música, teatro, los recursos necesarios para evolucionar artísticamente.CULTURA VA!Un programa que se lleva a cabo a partir del año 2016, para llegar con actividades culturales a los distintos barrios de la ciudad, acercando a cada lugar un espectáculo de música en vivo acorde al contexto socio-cultural del espacio, más actividades creativas como, hacer murales dónde pueda participar quien lo desee, presentaciones de los talleres con muestras y clases abiertas.

NOCHES MÁGICASOtro programa creado desde 2016, el espacio a desarrollarse principalmente es en Casa de la Cultura durante el verano en el patio y el resto del año en su interior, a partir de ahora se realizarán en el Hall de entrada al Centro Cultural. Este Ciclo impulsa y apoya a los artistas locales, brindándoles el espacio, sonido, publicidad, etc. Como así también se los impulsa a realizar exposiciones.CICLOS DE LETRAS Contamos con un Taller Cultural de Escritura y Expresión y se brinda un espacio físico y todo el apoyo que necesita el Círculo de escritores local, organizando en conjunto actividades durante el año y auspiciando sus eventos.

CICLOS DE CINE Contamos en Henderson con personas que realizan documen



Municipalidad de
Hipolito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA CULTURA

Entidad :

Programa : 16 - Accion Cultural

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 5 - CULTURA,DEP.REC. Y TURISMO

tales, cortos y largometrajes, por lo que siempre brindamos un espacio para poder mostrar sus trabajos e invitamos a otros realizadores de la región, se lleva a cabo en lugares no convencionales, pero a partir de la fecha y cuando se pueda disponer del material necesario para tal fin se podrán proyectar en el Centro Cultural Intendente Jorge Cortés. Se muestran las producciones y se brinda a las vecinas y vecinos un momento de esparcimiento.

SEMINARIOS Y TALLERES INTENSIVOS Según las inquietudes que la población nos comenta acercándose a Casa de la Cultura, se proyectan talleres intensivos o seminarios de distintas artesanías, con profesores de Henderson o de otros lugares si no contamos con los mismos acá. **PROGRAMA BARLOVENTO**, desafío cultural. Un programa que se lleva a cabo con Municipios de la región, en este momento son 12 los que formamos parte, surgió hace 6 años a raíz de que los programas provinciales iban reduciendo las disciplinas culturales para esta franja etaria, ya que es de adultos de 55 años en adelante y cuenta con más de 30 disciplinas, año tras año crece en inscriptos. Consta de una etapa municipal, y una regional y final y luego un viaje de premiación, los gastos son cubiertos por los municipios por partes iguales cada uno, salvo el viaje, que paga cada municipio por los ganadores que lleve, transporte, alojamiento y comidas. **ENCUENTRO DE TEATRO**. En el 2019 no se pudo llevar a cabo por cuestiones presupuestarias, pero esperamos poder hacerlo en el 2020. Acerca una manera diferente de resolver problemáticas de los estudiantes en los colegios, integra a los mismos y según los temas que se aborden sirve de disparador para seguir trabajándolos en clase. **c) TALLERES CULTURALES**

Como se informa en el punto b) los talleres se reestructuraron con la presentación de proyectos de cada uno de los talleristas, buscando dentro de la localidad o distritos cercanos personas que realmente estén preparadas para dictar los mismos. Realizamos

reuniones a menudo con todo el grupo de talleristas, para lograr producciones en conjunto. Las actividades del receso invernal se realizaron en su totalidad con los talleres, generando así producciones propias y clases abiertas, bajando costos para el Municipio y sumando algunos espectáculos de la región. De igual manera se llevaron a cabo las Olimpiadas Estudiantiles en la semana de la primavera brindando los talleristas sus conocimientos y apoyo a los grupos en la parte cultural. El intercambio con la comunidad es habitual, en las instituciones educativas, espectáculos y peñas realizadas por entidades privadas, con lo cual se sigue trabajando y se ha logrado que los talleres no tengan participación solo en su muestra de fin de año, sino durante todo el año. A los alumnos se les ofrece la sala de exposiciones de Casa de la Cultura para mostrar y si lo desean vender sus producciones, como así también en cada evento cultural son invitados y se les facilita un puesto para la venta de sus artesanías, generando de esta manera una salida laboral. **CULTURA VA!**

Se continúa con este ciclo debido a que los resultados obtenidos son muy positivos.

Al espacio que llegamos con esta movida cultural, también llegan Obras Públicas, Servicios Urbanos, Bromatología, Salud y otras. Generando en el espacio mejoras y en los vecinos bienestar. Al momento de la realización del evento los vecinos de ese barrio se reúnen y concurren de otros lugares, generando expresiones artísticas y mayor movimiento económico en los pequeños comercios del lugar, como integración para realizar murales, barrileteadas, o simplemente tomar mates escuchando música en vivo. **NOCHES MAGICAS**

Se desarrolla en Casa de la Cultura y se continuará en este espacio o según el clima ahora podemos realizarlas en el Centro Cultural. El objetivo principal, que los artistas de nuestra comunidad tengan el lugar, apoyo y la publicidad de su presentación para que los conozcan, como así también los alumnos d



Municipalidad de
Hipolito Yrigoyen

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA CULTURA

Entidad :

Programa : 16 - Accion Cultural

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 5 - CULTURA,DEP.REC. Y TURISMO

e los talleres.

A Noches Mágicas se le suman las exposiciones durante todo el año)

Realización de trabajos y proyectos en conjunto con la Escuela de Educación Estética n° 1 "Lola Mora" y otras instituciones educativas. Se llevó a cabo y se seguirá trabajando en este sentido, el proyecto de esta Dirección al que invitamos a colaborar y participar a la Escuela Profesional con sus talleres, Escuela Técnica y Escuela de Estética para realizar en conjunto juegos para Kermesse, para disfrutar entre las niñas y niños junto a sus familias, en los eventos se realizan en los barrios y plazas. Fomentando la integración de las Instituciones Educativas entre sí y con la comunidad. Los logros fueron muy buenos y para este día del niño, la Kermesse que entretuvo a grandes y chicos estuvo totalmente realizada por áreas municipales junto a las instituciones educativas mencionadas. PROYECTO VISITAS DIDACTICAS a partir de una invitación y cronograma organizado por la Dirección de Cultura, a llevarse a cabo durante el mes de Octubre, realizarán la visita guiada y disfrute del recientemente reinaugurado CCJC. Y a partir de un proyecto presentado en el Honorable Concejo Deliberante, para destacar los valores culturales con los que cuenta la ciudad de Henderson, como lo es su centro cívico histórico: Municipalidad, Parroquia Santa Teresita, Iglesia Evangélica, Comisaría, Banco Provincia y Nación, los monumentos, la plaza José Manuel Estrada, entre otros; enmarcados en un recorrido guiado para el cual la Dirección de Cultura sería la autoridad de aplicación mediante la capacitación de personal de planta municipal para realizar la visita y un mínimo de material ilustrativo sencillo. Podrán solicitar dicha visita las instituciones de educación formal locales y de otras ciudades aledañas, así como instituciones de educación no formal.

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA CULTURA

Entidad :

Programa : 17 - Dirección de Deportes

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 5 - CULTURA, DEP. REC. Y TURISMO

Acciones realizadas durante el Ejercicio 2019:

- Compra de productos para el mantenimiento del agua del Natatorio
- Mantenimiento del playón, Pista de Atletismo y cancha de fútbol.
- Reparación parcial en el piso y los baños del gimnasio "Prof.Manuel Soler"
- Reparación parcial de luces del gimnasio, cambio por luces led.
- Restauración y pintura de mesas, bancos, parrillas y perimetral del Complejo.
- Realización de contratos de guardavidas y médico para el funcionamiento del natatorio municipal.
- Realización de contratos a profesores para la realización del proyecto "Verano Activo"(13 profesores)
- Preparación del natatorio municipal, limpieza y reparación de duchas, canillas, mochilas de inodoros.
- Poda de árboles y mantenimiento del césped del parque.
- Las Principales acciones desarrolladas en el año han sido:
- Desarrollo de las escuelas DEPORTIVAS con Inscripción Libre y Gratuita:

En el POLIDEPORTIVO MUNICIPAL:

Hándbol Masculino (2 Profesores)

Hándbol Femenino Mayores(1 Profesores)

Vóley Femenino y Masculino (2 Profesores)

Vóley Adultos (1 Profesor)

Básquet Femenino y Masculino y Mayores Masculino (6 Profesores)

Gimnasia Deportiva (Descentralizado Escuela N°1) 1 profesor

Atletismo Convencional y Atletismo Especial (Pista Atletismo Polideportivo) (2 Profesores)

Fútbol Especial (1 Profesor)

Natación Convencional y Especial y Adultos Mayores, descentralizado Gimnasio Zeus (5 Profesores)

Tenis de Mesa, descentralizado Escuela N°3 (1 Profesor)

Ajedrez dictado en Casa de La Cultura (1 Profesor)

Taekwondo (Descentralizado en Centro Educativo Complementario, 1 profesor)

Pádel (Descentralizado en Club "San Martín, 1 Profesor)

Tenis (Descentralizado en Clubes: Club Unión Deportiva,

Futbol Club Henderson y Court Central, 4 Profesores)

Futsal y Futbol Femenino (descentralizado en Club Juventud Unida, 3 Profesores)

Tejo, Sapo, Buraco y Juegos de Naipes: Adultos Mayores, En Polideportivo, 2 Profesores)

Vóley Adaptado (adultos Mayores, 1 Profesor)

Actividades Barriales:

Baile (Barrio Escuela N° 3, y Salón de Eventos de Bomberos Voluntarios, 1 profesor.

Fútbol en los barrios (1 profesor)

Escuelita de ciclismo, (1 profesor)

Proyecto Deportivo Herrera Vegas (Futbol infantil, Tejo y Tennis de Mesa 2 profesores.

Se solventó casi en su totalidad los traslados de la etapa regional de los Juegos Bonaerenses con vehículos propios.

Se realizaron los siguientes eventos:

ENTREGA DEL DEPORTISTA DEL AÑO.

TORNEO DE FUTBOL RECORDATORIO FEDERICO CABRERA

MARATÓN

TORNEO COMERCIAL DE BASQUET MASCULINO Y FEMENINO

TRIATLON

PROYECTO RECREATIVO "VERANO ACTIVO"

CAMINATA DEL DÍA DE LA MUJER

LANZAMIENTO DE ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS Y CULTURALES

APOYO AL DEPORTISTA LEONARDO PEREZ, DURANTE EL AÑO 2019 EN LOS DIFERENTES



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 18 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA CULTURA

Entidad :

Programa : 17 - Dirección de Deportes

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 5 - CULTURA, DEP. REC. Y TURISMO

CAMPEONATOS A NIVEL NACIONAL.
ACTIVIDADES RECREATIVAS CON ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE VERANO.
COLONIA DE INVIERNO "LA ESCUELA, EL INVIERNO Y VOS"
ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMATICAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.
OLIMPIADAS ESTUDIANTILES.
MINI OLIMPIADAS
OLIMPÍADAS DE ADULTOS MAYORES

ENCUENTROS LOCALES, REGIONALES Y PROVINCIALES DE: VOLEY, FUTBOL, HANDBALL, BASQUET, AJEDREZ, PADEL, DUATLON, TENIS, TENIS DE MESA, PEDESTRISMO, TAEKWONDO, CICLISMO, DEPORTES ESPECIALES.

ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LA ETAPA LOCAL, REGIONAL Y PROVINCIAL DE JUEGOS BONAERENSES.

JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN ADHESION A FECHAS ESPECIALES (Caminata día de la Mujer, Día del Niño EN HENDERSON Y HERRERA VEGAS)

APOYO A DEPORTISTAS LOCALES: Travesías, Ciclismo y traslado a Maratón de Reyes Trenque Lauquen.

APOYO A INSTITUCIONES LOCALES DEPORTIVAS Y EDUCATIVAS (con materiales, vehículos para viajes y dormis- Juventud Unida, Futbol Club, Club San Martín).

COMPRA DE MATERIAL PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

-2 DUATLONES (se trabajo en forma conjunta con el grupo "AMIGOS DEL DEPORTE AVENTURA")

-ENTREGA RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS Y PERSONAS

DESTACADAS (Ciclista Leonardo Perez, participantes y medallistas de Juegos Bonaerenses y Evita)

COLABORACION EN EL ENCUENTRO REGIONAL DE PATIN ARTISTICO 6, 7 Y 8 DE SEPTIEMBRE

ENCUENTROS LOCALES, REGIONALES Y PROVINCIALES DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES, SIENDO SEDE EN ALGUNAS OCACIONES Y VIAJANDO EN VEHICULOS MUNICIPALES PARA OTRAS.

Las fuentes posibles de financiamiento, con las que contamos aparte del fondo municipal, son las que nos llegan por educación, ya que por ley corresponde el apoyo de educación para escuelas de educación formal y también para escuelas de educación informal. Tenemos el propósito de ampliar la cocina para construir un buffet para el gimnasio y todo el predio, es una demanda reiterada que nos llega, ya que hace falta en cada evento. Por lo cual solicitamos una vía de habilitación. El trabajo es diario y hemos obtenido buenos resultados con otras áreas municipales, Deportes, Cultura, Salud, Desarrollo Social, Obras Públicas, etc. Con el CEF, Jefatura Distrital por intermedio de la cual llegamos e interactuar con todos los colegios del distrito, con Herrera Vegas.

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA CULTURA

Entidad :

Programa : 18 - Dirección de Cultura

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 5 - CULTURA,DEP.REC. Y TURISMO

Este programa tiende a cubrir los gastos que no se incluyen en Accion Cultural , contemplando gastos en personal ,transferencias a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.-

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA CULTURA

Entidad :

Programa : 19 - Promoción del Deporte

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 5 - CULTURA,DEP.REC. Y TURISMO

A través de este Programa se apoya a Deportistas destacados en sus disciplinas, y aquellos que participan en Eventos Importantes.-

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA CULTURA

Entidad :

Programa : 20 - Promoción de la Cultura

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 5 - CULTURA,DEP.REC. Y TURISMO

A través de este Programa se apoya a vecinos/as que participan en disciplinas artísticas, y aquellos/as que participan en eventos Importantes.-

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipolito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 22 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Entidad :

Programa : 16 - Hospital Municipal

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 6 - SALUD PUBLICA

Considerando que el Hospital Municipal "Dr. Saverio M. Galvagni es único efector del distrito y dada la visión del Gobierno Municipal a mejorar el bienestar de la población y apoyándose en tres pilares básicos de la sociedad como salud, educación y deporte, es que desde nuestro lugar y en un marco institucional se llevan adelante el desarrollo de actividades y acciones coordinadas y conjuntas con las diferentes áreas municipales para ofrecer a la comunidad una mejor calidad de vida.

Por lo tanto, es que se intenta la optimización de ejecución de presupuesto mediante acciones tales como:

- Reasignación de las demandas de atención al Servicio correspondiente, incrementando la atención por consultorios externos mediante el aumento en su número y el incremento de profesionales con la consiguiente disminución de atención en guardia. Esto deberá coordinarse con acciones tendientes a concientizar a la población sobre el adecuado uso de los servicios.

- Planeamiento de decisiones tomadas y a tomar desde la Dirección de Salud y Hospital, basándose en un plan estratégico de acciones.

Se tiende a mejorar y agilizar la toma de datos e información para la posterior facturación a las respectivas obras sociales.

Apertura respecto a proveedores de insumos hospitalarios en el cual mejora la posibilidad de manejar la ecuación costo - calidad.

Como consecuencia de la difícil situación económica se observa un incremento en la demanda de atención tanto desde el servicio de guardia como de consultorios externos por parte de ciudadanos que ya no pueden afrontar el costo de las consultas particulares. Esto trae aparejado un mal uso de los servicios existentes y la consecuente dificultad para dar respuestas adecuadas, es por eso que se realizarán mejoras edilicias e intelectuales para fortalecer, mejorar y brindar una mejor calidad en salud.

Por lo antes expuesto es que se prevé para el año 2020:

- " Continuar con ampliación del plantel médico y paramédico.

- " Continuar con ampliación de la franja horaria de consultorios externos de Clínica médica y Pediatría, como así también la ampliación de la atención de Clínica médica en CAPS.

- " Incrementar atención de especialistas a los ya existentes.

- " Apoyar las distintas Jornadas organizadas por diferentes áreas, con el objetivo de hacer hincapié en la promoción y prevención de la salud.

- " Actualización del Nomenclador de ARANCELES MODULARES Y NORMAS DE FACTURACION PARA HOSPITALES PUBLICOS DE GESTION DESCENTRALIZADA, para renovar los convenios con las Obras Sociales y ART.

- " Incrementar el plantel de enfermería.

- " Participación en diferentes Jornadas deportivas.

- " Promover el trabajo en conjunto con empresas para la promoción o capacitación de empleados en salud

Capacitaciones:

- " Jornadas con los colegios como por ejemplo Formación, capacitación y actualización en técnicas de RCP y uso de DEA.

- " Jornadas de capacitación para personal del Hospital.

- " Charlas de Salud en Establecimientos Educativos.

- " Jornada de Salud Mental.

- " Jornada de Actualización en Medicina Interna.

- " Capacitación en Emergentología del personal Hospitalario en conjunto con distintos actores de la comunidad (Bomberos, Defensa Civil, SAME, Etc.)

- " Capacitación a personal de Administración en diferentes áreas del nosocomio.

- " Capacitación de enfermeras en Neonatología.

- " Campañas preventivas en la población en conjunto con la Dirección de salud.



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 23 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Entidad :

Programa : 16 - Hospital Municipal

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 6 - SALUD PUBLICA

" Talleres de apoyo para enfermeras y familiares con enfermedades como cáncer, alzheimer, etc.

Recursos físicos

" Continuación de obras de reacondicionamiento y mantenimiento de habitaciones de internación.

" Continuar con obra de ampliación del área de internación agregando más habitaciones y cocina nueva.

" Reubicación de área de cocina.

" Reubicación del Servicio de Diagnóstico por Imágenes.

" Cubierta de chapa para el techo del nosocomio.

" Nuevo sistema eléctrico para abastecer a todo el Hospital.

" Instalac

ión de provisión de oxígeno central (gases medicinales centralizado).

" Remodelación de la sala de guardia tendiente a lograr una distribución acorde a las exigencias actuales.

" Construcción de otro depósito para medicamentos, insumos biomédicos y usos múltiples.

" Reubicación del área de Farmacia integrándola al depósito de la misma.

" Habilitación del Servicio de Farmacia por el Ministerio de Salud.

" Adquisición de un sistema informático hospitalario propio, para no tercerizar dicho servicio.

" Construcción de sala para el Servicio de Salud Mental.

" Modernización y actualización de equipos biomédicos del Servicio de Laboratorio y demás Servicios de las distintas especialidades.

" Creación de Sala de Terapia Intermedia.

" Adquisición de más cámaras de seguridad para ampliar el espectro visual, lo cual mejoraría la seguridad y bienestar del público.

" Adquisición de equipamiento e insumos biomédicos como: Oxímetros de pulso, laringoscopios pediátricos, instrumental quirúrgico, insumos de Laboratorio, etc.

" Construcción de salón para uso de biblioteca y auditorio atendiendo la necesidad de un espacio pedagógico y/o conferencias.

" Adquisición de más cámaras de seguridad para ampliar el espectro visual, lo cual mejoraría la seguridad y bienestar del público.

" Creación del área de Neonatología.

" Adquisición de nuevas maquinarias (lavarropa y centrifuga) para el Lavadero del nosocomio.



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 24 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Entidad :

Programa : 16 - Hospital Municipal

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 6 - SALUD PUBLICA

ctiva desde un enfoque de derechos y equidad, para contribuir a la reducción del embarazo no intencional y de la morbi-mortalidad materna. Plan municipal para el desarrollo integral de la familia: entrega de leche a la población bajo la línea de pobreza de 0 a 14 años, embarazadas y adultos mayores. Como así también medicación a pacientes de bajos recursos. Programa Sumar - PACES:

En el año 2012, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud de la Nación, puso en marcha el Programa SUMAR, la ampliación del Plan Nacer, que en el año 2004 inició un camino innovador en la gestión sanitaria en Argentina, consolidando políticas públicas más inclusivas y equitativa. Se avanza en la búsqueda de mejorar la calidad de atención y en profundizar el acceso y el ejercicio de los derechos de la salud de la población a partir de la cobertura universal de salud. El Programa SUMAR brinda cobertura a la población materno-infantil, niños/as y adolescentes de 6 a 19 años y a hombres y mujeres de 0 a 64 años. A partir de año 2019 como continuación del Programa Sumar, se implementa el PACES (Programa de ampliación de la Cobertura Efectiva Básica en Salud) es un marco estratégico de desarrollo que prioriza líneas de cuidado vinculadas a la prevención y tratamiento de las enfermedades crónicas: cardiovasculares, diabetes, enfermedad pulmonar obstructiva, entre otras, y viene a reforzar la Cobertura Universal de Salud (CUS). El PACES, se basa en tres ejes estratégicos: salud familiar y comunitaria, con la definición de áreas de incumbencia y la identificación y nominalización de la población; salud digital, para el desarrollo de sistemas de información interoperables y la implementación de la historia clínica digital; y la cobertura de calidad, a través de los seguros públicos provinciales y priorizando líneas de cuidado específicas y un fondo de alta complejidad. Generar conciencia en la poblac

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Entidad :

Programa : 17 - Ambulancias

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 6 - SALUD PUBLICA

El Hospital Municipal "Dr. Saverio M. Galvagni" es único efector de salud y de emergencias del distrito, es por ello que se llevan adelante el desarrollo de actividades y acciones coordinadas para ofrecer a la comunidad una mejor asistencia en Salud.

Por lo antes expuesto es que se prevé para el año 2020:

"Continuar con el mantenimiento de las ambulancias existentes para que estén en óptimas condiciones para poder ser utilizadas. (Cubiertas, mecánica general, etc.).

"Adquisición y mantenimiento de equipamiento y aparatología para las ambulancias UTIM.

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 26 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Entidad :

Programa : 18 - Salas 1eros. auxilios

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 6 - SALUD PUBLICA

La Dirección de Salud de Hipólito Yrigoyen se encuentra a cargo de tres Caps: María Auxiliadora, se encuentra en la localidad de Herrera Vegas, Ramón Carrillo y Eva Perón, estas últimas en la localidad de Henderson.

El Caps. Ramón Carrillo cuenta con los servicios de enfermería, vacunación, psicopedagogía, estimulación temprana, médico generalista, ginecología, odontología.

El Caps. Eva Perón cuenta con los servicios enfermería, vacunación, psicología, psicopedagogía, médico generalista, ginecología, y en las instalaciones funciona el CPA.

El Caps. María Auxiliadora cuenta con los servicios de enfermería, médico generalista y odontología.

Los Caps. logran coberturas necesarias que nos permiten una mayor equidad en el acceso a la salud y un impacto positivo que dé cuenta del mejor uso de los recursos financieros que destina el conjunto social al cuidado integral de la salud. Tanto desde los caps, como así también desde esta Dirección se trabaja en equipo para realizar acciones que sostengan y potencien la salud del nivel local. Se propone trabajar en la prevención y promoción de la salud, elevar el nivel de salud de los Centros De Atención Primaria, conocer los problemas prevalentes, cambiando el paradigma del modelo de la práctica predominante, asistencial y medicalizado para trabajar desde la salud y no solo ante la enfermedad; preocupándonos centralmente por el bienestar integral.

La estrategia para lograr éxito en el terreno de la salud debe basarse en la atención primaria, que configura promoción, prevención y asistencia a la enfermedad como actividades simultáneas, comprometiendo la participación de todos los estratos sociales. Ser pioneros en todo lo inherente a la salud de la población promoviendo conductas saludables de la comunidad garantizando el derecho a la salud de la población.

c) Programas en ejecución Prodiaba: El Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Paciente Diabético de la Provincia de Buenos Aires brinda a los pacientes diabéticos las herramientas que permiten un adecuado control de su patología, y está dirigido a la población que padece diabetes y no cuenta con cobertura de obra social ni capacidad económica para afrontar el tratamiento. En la provincia de Buenos Aires, la Ley 11.620 de 1994 propone mejorar la calidad de vida de las personas con diabetes, y en base a la misma se implementa en 1996 el Programa Provincial, con el fin de preservar su derecho a la atención integral, oportuna y eficiente.

Las acciones para llevarlo a cabo están dadas por la asistencia médica, la provisión de insumos farmacológicos y no farmacológicos, la capacitación del equipo de salud y la educación de los pacientes y sus familiares.

Así, el Programa brinda insumos y medicamentos para el tratamiento de la diabetes que incluyen diversos tipos de insulinas, antidiabéticos orales en comprimidos, jeringas y agujas para la aplicación de insulina y tiras reactivas para determinar el nivel de glucosa, entre otros. Proepi: Es el Programa de Epilepsia de la provincia de Buenos Aires, dirigido a las personas que tienen epilepsia y no tienen cobertura social ni recursos para acceder a los medicamentos. Esta enfermedad es un trastorno en la actividad eléctrica del cerebro, puede presentarse a cualquier edad pero es más frecuente durante los primeros 20 años de vida y después de los 50.

El Programa entrega en forma gratuita dos tipos de medicación para controlar esta enfermedad crónica: entre las llamadas "drogas clásicas", en los casos que así se requiera por justificación médica, brinda "drogas de segunda línea o nuevas drogas anticonvulsivante"

Probas: Es un Programa bonaerense de prevención del Asma Infantil y está dirigido a todos los chicos desde el nacimiento hasta los 18 años que padecen la enfermedad y que no cuentan con cobertura de obra social.

El Probas entrega en forma totalmente gratuita las drogas contra el asma, las que se retira



Municipalidad de
Hipolito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 27 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Entidad :

Programa : 18 - Salas 1eros. auxilios

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 6 - SALUD PUBLICA

n de las farmacias hospitalarias con la presentación de un carnet del programa que garantiza el tratamiento por un año con posibilidad de renovación.

Sisa (Sistema Integrado De Información Sanitario Argentina): La información sobre las condiciones de salud de la población y sus determinantes, los recursos destinados a su atención y su utilización, así como el gasto que ello implica y su efectividad, constituyen insumos imprescindibles para la elaboración de planes y programas de intervención y para la toma de decisiones en política sanitaria.

Con el fin de generar herramientas que favorezcan la toma de decisiones y optimicen la gestión de la información se presenta el Proyecto para la integración de un Sistema Federal de Información Sanitaria.

A nivel nacional, el Ministerio de Salud ha desarrollado importantes sistemas que brindan información entre los cuales se destaca este sistema.

La información elaborada por el sistema tiene fines esencialmente estadísticos y es coordinado en el nivel nacional por la Dirección de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) del Ministerio de Salud de la Nación.

El SNVS es el Sistema de Vigilancia de la Salud sobre enfermedades transmisibles y no transmisibles, utilizado actualmente en Argentina como plataforma oficial de la Vigilancia Epidemiológica. Sus inicios datan de mediados del año 2001, en el marco de las actividades del Programa de Vigilancia de la Salud y Control de Enfermedades.

El SNVS como sistema de información utiliza la herramienta de software SNVS y como mecanismo de comunicación la red Internet, para transmitir datos epidemiológicos de vigilancia de diversas estrategias de vigilancia (Notificación Obligatoria C2, Vigilancia de Laboratorio, Unidades Centinelas de Diarreas, Hepatitis, Influenza, Neumonías, Vigilancia de Lesiones, etc.). Actualmente se encuentra en uso en todas las provincias con 668 nodos activos de vigilancia C2 y 545 nodos de notificación de laboratorio en prueba piloto.

o.

o El Sistema de Vigilancia Epidemiológica sobre SIDA

o El Sistema Nacional de Información Perinatólogica

Contiene información perinatólogica de 200 hospitales en todo el país, cubriendo el 30% de los nacimientos.

o INCUCAI (El Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante)

Desarrollado e implementado por el Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA) para registrar, administrar, gestionar y fiscalizar en tiempo real la actividad de procuración y trasplante de órganos, tejidos y células en todo el territorio nacional. Comprende un Registro Nacional de insuficiencia renal crónica Terminal (IRCT), listas de espera para trasplante, Registro de Procuración de órganos y tejidos, de trasplantes, de expresiones de voluntad de donación y de donantes voluntarios de CPH.

Si bien es operado y supervisado desde el INCUCAI, cuenta con nodos provinciales de gestión que permiten a cada provincia operar y fiscalizar todos los procesos y registros.

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipolito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 28 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Entidad :
Programa : 19 - Plan Nacer
Unidad Ejecutora : 6 - SALUD PUBLICA

Presupuesto: 2020

PLAN NACER (El programa Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial)
Otros programas nacionales (Remediar, Médicos Comunitarios, PROFE, etc.) han desarrollado sistemas de registro e información específicos para su gestión.

La Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), a su vez, cuenta con los siguientes sistemas de registros:

- o Padrón de Beneficiarios de los Agentes Nacionales del Sistema de Salud
- o Registro de Prestadores

o Registro de datos generales de Obras Sociales nacionales y provinciales y hospitales públicos

Por otra parte todas las provincias han generado con diferentes alcances y desarrollo tecnológico, sistemas de información para la gestión y evaluación sanitaria.

Cus Medicamentos: la cobertura gratuita en el primer nivel de atención de medicamentos esenciales bajo la órbita de la cobertura universal de salud.

Salud Sexual y Procreación Responsable, tiene por objetivo ampliar el acceso y la cobertura universal a los servicios de salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos y equidad, para contribuir a la reducción del embarazo no intencional y de la morbi-mortalidad materna.

Plan municipal para el desarrollo integral de la familia: entrega de leche a la población bajo la línea de pobreza de 0 a 14 años, embarazadas y adultos mayores. Como así también medicación a pacientes de bajos recursos.

Programa Sumar - PACES:

En el año 2012, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud de la Nación, puso en marcha el Programa SUMAR, la ampliación del Plan Nacer, que en el año 2004 inició un camino innovador en la gestión sanitaria en Argentina, consolidando políticas públicas más inclusivas y equitativa. Se avanza en la búsqueda de mejorar la calidad de atención y en profundizar el acceso y el ejercicio de los derechos de la salud de la población a partir de la cobertura universal de salud.

El Programa SUMAR brinda cobertura a la población materno-infantil, niños/as y adolescentes de 6 a 19 años y a hombres y mujeres de 0 a 64 años. A partir de año 2019 como continuación del Programa Sumar, se implementa el PACES (Programa de ampliación de la Cobertura Efectiva Básica en Salud) es un marco estratégico de desarrollo que prioriza líneas de cuidado vinculadas a la prevención y tratamiento de las enfermedades crónicas: cardiovasculares, diabetes, enfermedad pulmonar obstructiva, entre otras, y viene a reforzar la Cobertura Universal de Salud (CUS).

El PACES, se basa en tres ejes estratégicos: salud familiar y comunitaria, con la definición de áreas de incumbencia y la identificación y nominalización de la población; salud digital, para el desarrollo de sistemas de información interoperables y la implementación de la historia clínica digital; y la cobertura de calidad, a través de los seguros públicos provinciales y priorizando líneas de cuidado específicas y un fondo de alta complejidad

Generar conciencia en la población acerca de la importancia del cuidado de la salud, empoderarla para el ejercicio efectivo de su derecho, y potenciar su vínculo con el sistema de salud son objetivos priorizados por el Programa SUMAR.

El Plan de Servicios de Salud de este programa incorpora:

- o 118 nuevas prestaciones para conformar las líneas de cuidado a las ya existentes
- o 42 exclusiones: consultas iniciales de patologías, suplementación vitamínica, consulta emergencia hospitalaria en niño.

Módulos que cambian de paquete:

- o Cardiopatías congénitas: Módulos quirúrgicos, prestaciones diagnósticas y complementarias todas en Servicios de alta complejidad
- o Módulo de internación de RNPT de 500 a 1500 gramos pasa a formar parte de Servicios generales.

Ajustes en el diseño:

Fusión de líneas de cuidado: sobrepeso y obesidad, hipertensión gestacional e hipertensión crónica en embarazo

Anexo:

- o Las prestaciones del anexo podrán ser utilizadas para cualquier grupo según la línea de cuidado



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 29 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Entidad :
Programa : 19 - Plan Nacer
Unidad Ejecutora : 6 - SALUD PUBLICA

Presupuesto: 2020

o Se incorporan dosis aplicadas de inmunizaciones (según calendario nacional).

Ampliación de la cobertura:

- o Infarto de Miocardio
- o ECNT no oncológicas
- o Enfermedades transmisibles
- o Salud mental y detección de trastornos del aprendizaje
- o Hernia diafragmática congénita
- o Telesalud

Dicho plan de salud cubre un total de 700 PRESTACIONES y 63 LINEAS DE CUIDADO en pacientes con CEB.

El Programa tiene como objetivo continuar disminuyendo las tasas de mortalidad materna e infantil.

Profundizar el cuidado de la salud de los niños/as en toda la etapa escolar y durante la adolescencia.

Mejorar el cuidado integral de la salud de la mujer, promoviendo controles preventivos y buscando reducir la muerte por cáncer de útero y de mama.

Crear y desarrollar los Seguros de Salud Provinciales, destinados a la población más vulnerable.

Para su financiamiento, el modelo de gestión del Programa SUMAR incrementa la inversión en salud, en el cual la Nación transfiere recursos a las provincias en base a resultados. Resultados alcanzados en función de:

" Inscripción y nominación de la población.

" Resultados de cobertura efectiva y calidad de atención brindada por los establecimientos públicos.

Con los recursos obtenidos, los Seguros Provinciales de Salud financian las prestaciones priorizadas a los establecimientos que conforman las redes de cuidado de la salud, permitiendo, que la decisión de aplicación de esos recursos obtenidos por desempeño, sean definidos por los equipos que forman parte de los establecimientos de salud en base a distintos modelos participativos.

Por su parte, los mecanismos de transferencias previstos y los diseños de monitoreo y evaluación permiten empoderar a la Nación y a las provincias en su capacidad de rectoría.

El financiamiento por resultados en salud ayuda a ampliar el acceso y la calidad de los servicios de salud para la población.

El programa comenzó a ejecutarse con su formulación.

e) Información Complementaria

Con el financiamiento de



Municipalidad de
Hipolito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 30 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Entidad :
Programa : 19 - Plan Nacer
Unidad Ejecutora : 6 - SALUD PUBLICA

Presupuesto: 2020

dicho plan se han realizado diferentes campañas de prevención:

- " Golpes de calor,
- " Dengue
- " Hantavirus,
- " Triquinosis,
- " Gripe,
- " Campañas de vacunación (Antigripal - Varicela - Sarampión),
- " Campaña de Lucha contra el Cáncer de mama,
- " Campaña del Día Mundial del Corazón,
- " Campaña de Papanicolaou, Lucha contra el Cáncer Cervicouterino
- " Campaña del Día Mundial de Diabetes,
- " Concientización de Maniobra de Heimlich
- " Taller Luzca Bien, destinado a pacientes oncológicos,
- " Taller de Salud Sexual en escuelas, Hábitos de Higiene y Salud bucal.
- " Control de libretas Sanitarias en instituciones educativas.

Para las campañas se ha realizado folletería informativa, videos, material decorativo para campaña, entrega de material representativo para cada campaña. Actividades al aire libre (caminatas, controles de salud)

En los Caps. Se han efectuado inversiones de equipamiento para el mejoramiento edilicio: Ventilador de pie y calefactor.

Equipamientos no médicos: aire acondicionado, lapiceras (obsequio para el Día de la Enfermera)

También se realiza mediante presupuesto la reparación y acondicionamiento edilicio de las diferentes salas.

La entrega de Incentivos monetarios a los profesionales que trabajan en estimular el desempeño del plan en los Caps. y Hospital Municipal.

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Entidad :

Programa : 20 - SAME

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 6 - SALUD PUBLICA

El SAME Provincia es el primer servicio de emergencias del Estado bonaerense que brinda atención médica de calidad y a tiempo en casos de accidentes o urgencias en la vía pública.

Contamos con profesionales de la salud que se capacitan constantemente, con nuevas ambulancias, tecnología y un sistema de comunicación integrado para no perder tiempo y salvar más vidas.

Las guardias son la puerta de entrada del paciente al hospital, son el corazón de los hospitales, el lugar por donde más gente circula y donde se atienden los casos de urgencia. Y las emergencias son derivadas directamente al Shock-Room que está completamente equipado para resolver dichas eventualidades.

Después de 20 años pusimos en marcha un Plan Integral coordinado de renovación de todas ellas. El plan contempla obras de infraestructura que permiten una renovación de las estructuras edilicias, adecuación de las salas de espera, la implementación del Sistema Triage para mejorar la prioridad de atención y los tiempos de espera.

El plan también incluye la incorporación de mobiliario y equipos de alta y baja complejidad, mejoras en la seguridad y capacitaciones a todo el personal de guardia.

EQUIPAMIENTO DE SAME PROVINCIA:

3 Ambulancias totalmente equipadas.

Indumentaria para personal interviniente (ambulancistas y enfermeras)

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 32 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SERVICIOS URBANOS

Entidad :

Programa : 16 - Alumbrado Publico

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 7 - INSPECCION GENERAL

Se contemplan los gastos necesarios para el mantenimiento, reparación, ampliación y modernización de la red de alumbrado de todo el distrito, como así también el gasto de personal afectado a dicha labor.

El objetivo principal de este proyecto es propender a un uso eficiente de la energía, lo que implica la adecuación de la red de alumbrado para disminuir el consumo de energía, procurando lograr, minimizar el impacto sobre el ambiente, optimizando la conservación de la energía y la reducción de los costos.

Un objetivo a corto plazo es embellecer la Plaza José Manuel Estrada con luminarias LED con el fin de mejorar la iluminación de la misma. Siguiendo con el embellecimiento de la plaza, se quiere colocar en la fuente un sistema de aguas danzantes, similar a la fuente de la entrada del pueblo.

Otro objetivo a corto plazo es iniciar las gestiones conducentes al desarrollo e implementación de regulaciones tendientes a la mejora de la eficiencia energética de los Sistemas de Alumbrado Público y Semaforización, en coordinación con las jurisdicciones que correspondan. Se instaló luminaria LED en la zona céntrica y plazas lo que genera un ahorro de energía significativo y una modernización considerable, logrando así un mejor espectro lumínico a esta área tan importante para el Municipio y una considerable disminución de contaminación lumínica lo que impacta directamente en una mejora de calidad de vida de nuestros vecinos. Teniendo como meta que el 100% de alumbrado público cuente con este tipo de luminaria. Es objetivo permanente mantener el 100% el área urbana con alumbrado público adecuado.

Dentro de los objetivos planteados para el año 2020: se encuentra la iluminación de un sector del Complejo Osvaldito Arpigiani con las farolas de sodio y mercurio que fueron reemplazadas por las luminarias LED de calles céntricas. Esto no solo embellecería el lugar, sino que facilitaría el control para los agentes de seguridad del distrito.

Otro de los objetivos planteados para el año 2020 contempla la instalación de lámparas LED en columnas y farolas de la Diagonal Hipólito Yrigoyen del 0 al 200, la calle Moreno del 400 al 600 y Almafuerde del 400 al 600 extendiendo así "la zona céntrica" de la Ciudad. Adecuación al PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGETICA del Ministerio de Energía y Minería.

Además en lo referente a la iluminación del acceso Pte. Perón, por una cuestión estética, económica y de seguridad se contemplara la posibilidad de iluminar con lámparas LED. La instalación de 80 nuevas columnas con sus respectivas Farolas en calles Avellaneda, Remedio de escalada, Martín Fierro, Alberdi, Pasaje San Esteban, calles de Herrera Vegas, Sargento Cabral y 1ro De Mayo del 0 a 1300.

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 33 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SERVICIOS URBANOS

Entidad :

Programa : 17 - Recolec .y Eliminac.Residuos

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 7 - INSPECCION GENERAL

El objetivo del programa de Recolección y Eliminación de Residuos es la prestación del servicio de protección de la salud pública y el Medio Ambiente. La recolección de residuos es uno de los servicios en los que se presta mayor cuidado. Se recolectan residuos 3 veces por día (Por la mañana, tarde y noche) de manera manual y diferenciada, siendo por la mañana y tarde de forma diferenciada de residuos orgánicos y reciclables, y por la noche únicamente orgánicos. Y en términos generales, el transportar los residuos urbanos desde los domicilios de los vecinos, hasta la planta de separación. Para poder llevar a cabo este trabajo es necesario lograr aumentar los porcentajes de separación en origen a índices que superen el 50%. Para esto es vital articular con las

Áreas de Prensa, Bromatología y Salud, ya que el objetivo final, enmarcado en las políticas públicas Municipales, Provinciales y Nacionales de reducir, prevenir, reutilizar y reciclar. Lo que implica un trabajo de concientización. En este programa se incluyen gastos concernientes al servicio de recolección de residuos y del personal correspondiente de todos los turnos.

Para una mejor operatividad en este proyecto, se pretende sacar de circulación los carritos que recolectan los residuos secos e incorporar un camión recolector. De esta manera se prevé la economía en cuanto a combustible y mantenimiento de unidades que realizan la recolección.

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 34 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SERVICIOS URBANOS

Entidad :

Programa : 18 - Const. Cons. Via Publica

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 7 - INSPECCION GENERAL

Se incluyen los gastos necesarios para la realización del mantenimiento de la vía pública, ya sea:

Recolección del producto de la poda; Recolección del producto de barrido, escombros y retiro de animales muertos de vía pública; Barrido manual y mecánico de calles; Mantenimiento de la Terminal de Ómnibus;

Limpieza de basurales espontáneos; Riego, limpieza de cordón y reparación de calles de tierra; Mantenimiento integral de áreas verdes públicas; Mantenimiento de arbolado Público (Poda, corte de raíces,

extracciones, plantación de nuevas especies, riego); Corte de pasto en toda la vía pública; Trabajos en el aserradero Municipal; Mantenimiento de la Playa de Camiones; Mantención de espacios públicos;

Limpieza y mantenimiento de canales; Limpieza y mantenimiento del complejo "Osvaldito Arpigiani"; servicio de atmosférico; Fabricación, colocación y mantenimiento de Cestos de residuos comunitarios para residuos reciclables y orgánicos; Captura de perros vagabundos y peligrosos en la vía pública; Mantenimiento del Refugio "Patitas Frías " Municipal; Tareas conjuntas con Consejo Escolar para mantenimiento de Escuelas Urbanas y Rurales; Compra e instalación de juegos y "Gimnasios" al aire libre para espacios verdes Y los gastos de insumos, herramientas y personal afectado, derivados de mencionados servicios.

Gestión y Coordinación de las actividades de mantenimiento, inspección y control sobre la red vial y la higiene urbana, el arbolado público y los espacios verdes de la ciudad.

Es prioridad del área para este año extraer los arboles viejos y renovar el arbolado de la ciudad en general.

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipolito Yrigoyen

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SERVICIOS URBANOS

Entidad :

Programa : 19 - Cementerio

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 7 - INSPECCION GENERAL

Se contemplan los gastos necesarios para el mantenimiento, reparación y ampliación del Cementerio, como así también el gasto de personal afectado a dicha labor. Allí se realizan tareas de limpieza y mantenimiento para la higiene y el estado general como cortar el césped, poda de los árboles, hidrolavado, pintura y diversas mejoras en mobiliario y espacios verdes. En el mismo sentido, se contempla la posibilidad de alumbrar el predio con lámparas LED. Otro tipo de tareas muy importantes que se realizan son el recibimiento de sepelios, el movimiento de cajones, recolección y tratado de restos mortuorios, el cavado de tumbas en la tierra, por ejemplo.

Para el año 2020 se contempla la finalización de una capilla en el ingreso al predio y la construcción de una calle de acceso dentro del cementerio para los cortejos fúnebres.

Además la colocación de bancos en la calle que va al cementerio con el fin ofrecer descanso para el ciudadano que camina por ese lugar o quiere llegar caminando al cementerio.

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipolito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 36 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SERVICIOS URBANOS

Entidad :

Programa : 20 - Medio Ambiente y Bromatol

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 7 - INSPECCION GENERAL

- Vela por el cumplimiento de las normas vigentes, con el objetivo de lograr el bienestar colectivo previniendo las E.T.A.S (enfermedades transmitidas por alimentos).
- Realiza el control sanitario de los locales comerciales, de los productos que se elaboran y de toda la mercadería que ingresa al distrito. Siendo un objetivo de vital importancia el de aumentar la presencia del área en los distintos comercios que manipulen alimentos.
- Asesora a elaboradores y promueve la aplicación de las buenas prácticas de la manipulación de alimentos.
- Es nexa para trámites provinciales.
- Realiza tareas de saneamiento y control de plagas.
- Actuaciones y control de perros mordedores en el marco de la ley de "profilaxis contra la rabia"
- Vacunación antirrábica de la población canina
- Control de la población canina y felina mediante el programa de esterilización gratuito.
- Concientización y esterilización de mascotas con el quirófano móvil.
- Realización de charlas informativas sobre "Tenencia Responsable de Mascotas".
- En el marco del programa "prevención y control del dengue" implementación de acciones como: toma de muestras para determinar presencia del vector, medidas de saneamiento en la presencia de focos. Tratamiento espacial estratégico. Campaña de descacharrización.
- Triquinosis: acciones y campañas estratégicas la prevención de la enfermedad. Logística en la recepción y envío de muestras al laboratorio para determinar por el método termo digestión enzimática la presencia o no del parásito que produce esta zoonosis

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 37 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SERVICIOS URBANOS

Entidad :

Programa : 21 - Planta RSU

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 7 - INSPECCION GENERAL

RSU

-Procura continuar con las metas del Programa HIPOLITO YRIGOYEN RECICLA manteniendo los objetivos alcanzados. Donde se destaca entre la más importante la de disminuir el enterramiento de residuos sólidos urbanos por medio de una correcta separación en origen y mayor recupero de materiales reciclables.

Hipólito Yrigoyen Recicla

OBJETIVO GENERAL:

Se buscara una correcta separación de residuos en húmedos/orgánicos (bolsas negras) y secos/reciclables (bolsa verde) en cada una de las viviendas pertenecientes al distrito. Con el correcto cumplimiento de este objetivo se busca la optimización del trabajo que se está realizando actualmente en "la planta de tratamiento de residuos" y una notable disminución de residuos destinados a enterramiento. Estas dos características puntuales son indispensables para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable del tratamiento de los RSU (Residuos Sólidos Urbanos).

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Lograr una separación de residuos domiciliaria en el 100% de las viviendas del distrito de Hipólito Yrigoyen.

Unificar el mensaje de la importancia del cuidado del medio ambiente a través de actividades en conjunto con las diversas instituciones comprometidas.

Concientizar al total de la población en la importancia y correcta segregación de residuos domiciliarios.

Optimizar el trabajo realizado en la planta de clasificación de residuos local y de todas aquellas áreas involucradas a lo largo de la extensa cadena del tratamiento de RSU.

Mantener y aumentar la trazabilidad de material recuperado.

Formalizar el trabajo realizado en el tratamiento de los RSU por medio de un relevamiento de las diversas actividades llevadas a cabo.

Construcción de una nueva celda para disposición final de los residuos sólidos urbanos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SERVICIOS URBANOS

Entidad :

Programa : 22 - Refugio de Animales

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 7 - INSPECCION GENERAL

El objetivo del programa es tener un espacio donde se pueda alojar a los perros callejeros para evitar la circulación en las calles de la ciudad.

Las actividades programadas para este año, en general, es seguir con el mantenimiento y conservación del lugar.

Debido a la demanda registrada en el área, se prevé la ampliación de corrales destinados al alojamiento y cuidado de perros grandes y pequeños que así lo requieran. Como así también la plantación de diversos arboles.

El área de servicios urbanos trabaja conjuntamente con el área de bromatología, quien lleva adelante el control de los caninos, tal como vacunación, castración desparasitación.

Deberá tenerse en cuenta el gasto económico que requiera la ampliación de cucas o corrales.

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SERVICIOS URBANOS

Entidad :

Programa : 23 - Construcción de Rotondas

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 7 - INSPECCION GENERAL

Desde el área de Servicios Urbanos, se trabaja en el mantenimiento de las rotondas existentes en la planta urbana. El trabajo conjunto con otras áreas tales como Obras Públicas y la oficina de urbanismo, tienen como proyecto a futuro la construcción y remodelación de las rotondas existentes como así también la confección de rotondas nuevas. Este proyecto tiene que ver con la ampliación de la planta urbana y las nuevas calles pavimentadas por la Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos. Si dentro del proyecto está previsto la apertura de calles circundantes y periféricas, para ir organizando la urbanización del distrito, el área de servicios Urbanos tendrá activa colaboración en la diagramación de dicho proyecto, como así también en el mantenimiento a futuro que se requiera. Deberá tenerse en cuenta el gasto económico para dicho proyecto.

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipolito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 40 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Entidad :
Programa : 16 - Obras Públicas

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 3 - OBRAS PUBLICAS

En este programa se pretende informar de las obras públicas proyectadas, resolver demandas existentes, adquisiciones y toda tarea que lleve adelante el área incluyendo todo tipo de gastos que se puedan generar tanto en insumos para mantenimientos como la mano de obra y materiales que se utilicen.

De acuerdo con la política presupuestaria para el próximo año, se detallan las tareas pendientes a realizar:

-Finalizar la construcción de la tercera etapa de ampliación del Hospital Municipal. Ya se puso en funcionamiento la ampliación de cuatro consultorios, dos baños (uno apto discapacitados), toilette para personal administrativo y toilette/cambiador para personal de limpieza. Se trabaja en la ampliación de cuatro habitaciones -incrementando considerablemente la capacidad de internación-, nueva cocina con depósitos de alimentos (secos y húmedos) y comedor para personal de guardias, y baños/cambiador para el personal. De esta manera se da respuesta a una demanda hospitalaria creciente por la mayor cantidad de especialidades ofrecidas, cuyo objetivo es disminuir los traslados a otros centros de salud para cubrir esas necesidades.

-Continuar con la construcción de pavimento de calles de la ciudad, con atención a conectar barrios de viviendas sociales distantes de las zonas de servicios, centros educativos y de salud que no cuentan con esa infraestructura.

-Mantenimiento de canales de desagües pluviales, para prevenir problemas de inundación en la zona urbana

-Alcantarillado de canales y cunetas en sectores urbanos donde los vecinos tengan dificultad de circulación y acceso.

-Colaboración en mantenimiento de edificios municipales: Salas de primeros auxilios, Terminal de micros, Centro Cívico, Guardería, Hospital, edificios escolares convenidos con Dirección General de Escuelas, Delegación H. Vegas y paraje M. Lucila

-Ayudas de albañilería, plomería, electricidad, etc. en viviendas de vecinos con necesidades básicas insatisfechas - Tarea en conjunto con la dirección de Desarrollo Social -

-Entubamiento de canal a cielo abierto en el ex - cuadro de estación, tierras pertenecientes a un loteo municipal ya aprobado. Esta obra es parte de la urbanización proyectada en el sector, que requiere además limpieza, nivelación, remoción de raíces de grandes proporciones, reubicación de galpones del ex FF.CC aún existentes y apertura de calles.

-Finalización de la construcción de 10 nuevas viviendas Plan Solidaridad, en la ex - quinta Casajuz.

-Colocación de tanques de reserva de agua en el palacio municipal, reacondicionando la estructura existente.

-Rehabilitación integral del edificio del CEUH, sito en calle 48 nro. 934 de la ciudad de La Plata. La gran capacidad del edificio permitirá al menos dejar sin efecto el alquiler de uno de los dos inmuebles que actualmente arrenda el municipio, con la posibilidad cierta de poder dar albergue a todos los estudiantes que demanden su alojamiento y así evitar todo el gasto en alquileres para tal fin. Esto va a producir un importante ahorro a las arcas municipales.

La Dirección de Obras públicas cuenta con un total de 52 empleados (obreros y administrativos) al día de la fecha. La operatividad del área está conformada por pintores, oficiales albañiles, plomeros, electricistas, grupo asfalto/cordón cunetas, personal con tareas pasivas (por recomendación de Junta médica) que realizan tareas de sereno y/o vigilancia, y peones. Las actividades se organizan de acuerdo al plan de obras y con especial atención las demandas del momento, muchas de las cuales son de carácter urgente (problemas de electricidad y plomería en su mayoría). Es un equipo bien conformado, pero con limitaciones operativas debido a la gran cantidad de tareas que debemos afrontar. No está prevista la ampliación de agentes.

En obras cuyo presupuesto fue elaborado en períodos anteriores y la partida ha sido asig



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 41 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Entidad :
Programa : 16 - Obras Públicas
Unidad Ejecutora : 3 - OBRAS PUBLICAS

Presupuesto: 2020

nada, se van adecuando y ajustando de acuerdo a la evolución de los precios, fundamentalmente. Además, la demanda de soluciones habitacionales en viviendas precarias y de familias de bajos recursos que no tienen posibilidad de realizar tareas mínimas de mantenimiento en sus hogares, van en constante aumento, requiriendo una cantidad de mano de obra que excede la capacidad de nuestra área. En el taller/depósito del área se trabaja en el reciclado y recupero de elementos de demolición -sanitarios, carpinterías, mobiliario, etc., que son utilizados para cubrir muchas de las demandas de ese tipo.

Las restricciones principales en cuanto a la aplicación de las actuales políticas de reforma administrativa, descentralización, desregulación, privatización y transferencia de servicios tiene íntima relación con la capacidad operativa de la maquinaria y de manera muy sensible son las de índole económica. La directiva del Ejecutivo Municipal tiene como principal mandato la austeridad, ante lo cual la planificación a se ve guiada de manera muy importante por estas dos cuestiones.

Las relaciones con instituciones del sector público del ámbito municipal, provincial y nacional son fluidas y de buen diálogo. Pero podemos decir que una de las problemáticas más importantes a nivel nacional, ha sido -y es- el sensible brote inflacionario, que sin dudas interfirió en la disponibilidad de los recursos financieros asignados para dichas obras. Todo esto se ve agravado por el retraso en los pagos de las certificaciones, que en actual momento se hallan virtualmente suspendidos.

Las relaciones con instituciones del sector público del ámbito municipal, provincial y nacional son fluidas y de buen diálogo. Contamos por ello en el futuro con los aportes de la provincia y la nación en referencia a la obtención de infraestructura urbana, viviendas sociales y demás ayudas para el buen desempeño al servicio de los/las vecinos/vecinas del distrito.

La adopción de medidas presupuestarias obedecen a cuestiones de política municipal general, con especial atención a los cambios de las variables en la economía Nacional y Provincial, cuya evolución necesariamente impacta de lleno en las decisiones tomadas a nivel local; previendo acciones de contingencia en futuras acciones a desarrollar, como ya ocurrió con proyectos gestionados con anterioridad.

Actualización de sistemas informáticos para agilizar la gestión administrativa con el personal coherente al desarrollo de la misma, contando siempre con la participación en cursos de actualización y formación que estén a disposición y/o convoquen de organismos provinciales, nacionales, institutos privados o municipios vecinos.

El gasto corriente del área se financiará con fondos municipales. Los demás proyectos en curso se gestionan en Provincia a través de los distintos Ministerios y sus departamentos, Organismos nacionales, etc.

Las acciones a desarrollar en el ejercicio próximo se mantendrán con los objetivos fijados en cuanto al plan de obras previsto y las ayudas brindadas a otras áreas, priorizando la utilización de mano de obra municipal y dando a terceros lo mínimo indispensable, quedando esto supeditado casi exclusivamente a las reparaciones de herramientas y maquinarias. En su caso también es importante destacar que la prioridad para tales fines se dará siempre a empresas locales.

No se prevén cambios de planes, aunque sí se observa con especial atención la evolución económica en general, con lo que no se descarta la necesidad de modificar proyectos previstos por contingencias que exceden a nuestras voluntades.

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipolito Yrigoyen

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SERVICIOS VIALES

Entidad :

Programa : 16 - Reparacion de Caminos Rurales

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 8 - VIALIDAD MUNICIPAL

Entre el accionar planificado para el año entrante algunas tareas que se seguirían realizando son la reparación, mantenimiento, bacheo, alteo, ensanchamiento y realización de las tareas que sean necesarias para mantener en óptimas condiciones los más de 500 km de caminos rurales que tiene nuestro distrito, dichos caminos son de vital importancia en épocas de cosecha ya que son los encargados de facilitar la llegada de dicho cereal a las rutas para que posteriormente sea trasladado a los puertos, entre los caminos que se realizan hay arterias de vital importancia para la población del partido, el camino que une la estación Lavalle con la estación Herreras Vegas tienen a la vera de dicho camino 3 establecimientos educativos rurales por ende es transitado habitualmente por maestras, alumnos y personal que concurren a estos; otra arteria de vital importancia es la que une la estación reductora Transener con la ruta 65 dicho camino es muy transitado por viajantes que traen mercadería al distrito.

Además de la reparación de caminos el área vial se encarga de la limpieza y mantenimiento de los canales urbanos y rurales, se trabaja en conjunto con el área de obras y servicios públicos para la realización del pavimento, se trabaja con el área de servicios urbanos para el mantenimiento de los bacheos y reparación de calles en la zona urbana, se realizan trabajos para el área de deporte en el mantenimiento del polideportivo local, se realizan trabajos de limpieza y movimiento de material en el área de reciclaje, se reparan elementos en el hospital y asilo municipal, se realizan trabajos de mantenimiento de vehículos tanto del área vial como de las diferentes áreas que conforman el municipio, se trabaja en conjunto con diferentes instituciones para la puesta a punto de distintos lugares o eventos que estos realizan.

Para el año entrante el área vial intentará llevar a cabo la colocación de alcantarillas en distintos caminos del partido, logrando así una mejor distribución del agua en épocas de inundaciones y hacer más fluido el paso del agua hacia los canales del partido.

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipolito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 43 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : DESARROLLO SOCIAL

Entidad :

Programa : 16 - Atencion en Jardín Maternal

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 9 - DESARROLLO SOCIAL

Se toma al niño como principal protagonista y centro de los aprendizajes, y le garantiza recibir desde muy temprana edad (45 días a 2 años) atención para satisfacer sus necesidades básicas y educativas, complementa la acción educadora de la familia y colabora con la madre que trabaja, por razones económicas, sociales o realización personal. Se trabaja con P.I (Proyecto Institucional), el cual se evalúa anualmente y se pautan los distintos acuerdos con todo el personal, con el fin de mejorar la calidad educativa y brindar lo mejor para los niños.

Objetivos Institucionales.

En relación con los niños:

-asegurar y garantizar a recibir acciones y propuestas educativas, ya que el jardín maternal es el primer eslabón del sistema educativo. -ofrecer un clima de afecto y seguridad para el desarrollo de las capacidades individuales.

-cuidar y preocuparse por la atención de sus necesidades de alimentación, higiene y descanso.

En relación a las familias:

-considerar la diversidad de familias que se presentan, respetar sus historias personales y su organización que difiere de modelos tradicionales.

En relación con la Institución:

-realizar acciones, propuestas y prácticas educativas que tomen en cuenta la diversidad de docentes, alumnos y familias, para responder a sus demandas y necesidades.

El jardín atiende a un total de 80 alumnos, funciona en dos turnos de 6,30 a 12,30 y de 12,30 a 18,30.

Se cuenta con el siguiente personal:

-1 Director de Desarrollo social

-2 coordinadoras

-15 docentes

-4 personales auxiliares

-2 personales administrativos

-1 cocinera

-1 sereno

-1 licenciada en nutrición.

-1 licenciada en trabajo social

Se trabaja conjuntamente con el CEAT N° 571. Las docentes estimuladoras concurren una vez por semana, en ambos turnos.

Se realizaron también en el transcurso del año distintas salidas educativas y clases abiertas acompañadas por las familias.

Constantemente se integra a la familia en el proceso de enseñanza aprendizaje y se mantiene una fluida comunicación con las mismas.

Se encuentra pautado el horario de desayuno, almuerzo y merienda con un menú elaborado por la Licenciada en Nutrición.

Los cambios socioculturales han influido de tal modo que se han modificado las concepciones sobre la infancia. El derecho de los niños a la educación es indiscutible. Es necesario profundizar el proceso para afianzar la presencia de las instituciones a la primera infancia o sea a los jardines maternos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipolito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 44 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : DESARROLLO SOCIAL

Entidad :

Programa : 17 - Atencion de Ancianos

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 9 - DESARROLLO SOCIAL

El Hogar San José hospeda a 40 Adultos Mayores, 16 masculinos y 24 femeninos; de los cuales 24-26 con diversidad funcional y el resto autoválidos. Los residentes reciben asistencia completa: médica, enfermería, higiene personal, alimentación, hotelería.

La habilitación del Ministerio de Salud es por 45 camas por 5 años, desde Marzo/2016. Los gastos se cubren con los fondos municipales, más el pago del 60% percibido de 11 residentes, por Convenio con Pami 21 residentes, 2 becados por Ministerio de Desarrollo Social Provincial.

El edificio es mantenido, realizando las tareas correspondientes (pintura en baños, arreglo de cortinas, ventanas, etc), colocación de aire acondicionado en comedor.

Los residentes viven en un lugar seguro, cómodos, garantizándoles alimentación, higiene, atención de la salud y por sobre todo respeto, afecto dando así, bienestar físico, mental y emocional. Conviven en un clima armonioso, cordial entre ellos, méritos del trabajo interdisciplinario.

El programa de atención para Adultos Mayores es empoderarlos, desarrollar actividades que conquisten sus intereses, respetando la diversidad funcional; que participen en espacios inclusivos, talleres, disfrutar del aire libre

Dentro de este programa se incluyen los gastos para el correcto funcionamiento de la Institución, gastos de capacitación, de personal que se requiere para tal fin.

El aspecto edilicio adecuado es una necesidad para el bienestar de los residentes cumpliendo con las exigencias del Ministerio de Salud y de Pami. Para lograr el confort necesario las prioridades son: consultorio, ampliación de cocina y administración, Zoom, depósito para artículos de limpieza con pileta, instalación eléctrica en habitaciones Ala 2

Se proyecta renovar mesas, sillas, placares, batería y vajilla de cocina, ropa blanca.

El trabajo en la huerta se hará diariamente abasteciendo las necesidades del hogar, hospital.

En el parque plantación de árboles, estetizar el ambiente verde.

El programa de alimentación a cargo de la nutricionista respetando las indicaciones médicas según las patologías de los residentes.

El abastecimiento de insumos para enfermería se realizará de acuerdo a normas de ANMAT y Ministerio de Salud. Así también, se proveerá de productos de limpieza bajo las normas sanitarias. La recolección de "residuos patogénicos" se realizará a través de la empresa con la habilitación sanitaria.

El programa de remodelación en Ala 2, iniciada anteriormente, se trabajará en la red de calefacción en habitaciones y baños e instalación eléctrica adecuada; además instalación de más cámaras de seguridad. Construcción de la vereda, y finalizar el cerco perimetral. Con respecto al programa del taller de informática para los residentes, se instalarán las computadoras.

Las actividades deportivas gerontológicas serán una constante. Continuar con la integración del residente con su familia, la comunidad, festejos de cumpleaños.

Consolidar el equipo interdisciplinario, aunando esfuerzos para capacitarse, relacionarse con otros hogares, centros. Además realizar talleres para el personal: pautas de convivencia, trabajo en equipo, capacitación sobre interrelaciones con adultos mayores.

Proyectar un taller para arreglo de sillas de ruedas integrado con la Escuela Técnica, Escuela de Formación Profesional.

Tramitar ante DINAPAM curso de Cuidadores para Adultos Mayores.

Ampliar talleres a desarrollar en la Institución: Música, Canto, Baile, Lectoescritura, Manualidades, interrelacionados con Cultura e instituciones locales.

Contar con un móvil para el traslado de residentes, trámites etc.

Afianzar la relación con el Servicio Social de PAMI, labor positiva en este año.

El envejecimiento saludable es prioridad en esta gestión; la clase de bienes o servicios necesarios para la ejecución del programa Hogar de Ancianos San José se gestionarán a la Dirección de Tercera Edad, Pami y a fondos municipale



Municipalidad de
Hipolito Yrigoyen

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : DESARROLLO SOCIAL

Entidad :

Programa : 17 - Atencion de Ancianos

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 9 - DESARROLLO SOCIAL

s; los logros se concretarán en valores, como testimonio de respeto y valoración al Adulto Mayor como persona activa y productiva; su sabiduría y su experiencia son un legado para las nuevas generaciones.

" Saber envejecer es como escalar una gran montaña; mientras se sube las fuerzas disminuyen pero la mirada es más libre, la vista más amplia y serena"

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 46 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : DESARROLLO SOCIAL

Entidad :

Programa : 18 - Accion Social Directa

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 9 - DESARROLLO SOCIAL

Se llevan a cabo múltiples acciones para atender demandas, necesidades y problemáticas de la población, buscando mejorar la calidad de vida de las personas, familias e instituciones que forman parte de nuestro medio. La Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen lleva a cabo los siguientes programas sociales de orden nacional, provincial y municipal:

Inscripción de la demanda de familias que no poseen vivienda propia, residentes en el distrito de Hipólito Yrigoyen.

Asistencia directa a familias con necesidades básicas insatisfechas por medio de la entrega de alimentos secos, en forma mensual.

Trabajo en red con instituciones de la comunidad educativas, salud, violencia familiar, adicciones, etc.) a efectos de coordinar acciones de intervención con familias en situación de riesgo ambiental y de salud.

Entrega de bloks, tirantes y chapas a familias de bajos recursos que necesitan, por cuestiones de hacinamiento, ampliar sus viviendas y realizar habitaciones; o para la construcción de sus viviendas en caso de poseer terreno.

Programa Más Vida: consiste en la entrega de una tarjeta magnética por valor de \$876 (por hijo) y (\$1237 a quienes posean más de uno) para cada familia que tiene hijos menores de 6 años.

Programa de Asistencia a Pacientes con Celiaquía: consiste en la entrega de una tarjeta magnética por valor de \$400, para aquellas personas que posean bajos recursos económicos y se encuentren diagnosticadas con celiaquía.

Entrega de alimentos especiales y verduras otorgadas, por Producción, a personas que padecen diabetes.

Entrega de leche en polvo a familias con hijos de hasta 12 años, embarazadas y personas adultas mayores de 65 años, en situación de vulnerabilidad, a través de los CAPS por medio de una chequera.

El equipo de trabajadoras sociales realiza visitas sociales a los domicilios de las familias del distrito que cuentan con estudio socio económico o lo solicitan, para atención de salud en Hospital Municipal. El mismo se renueva todos los años. La intervención en territorio permite tener datos actualizados en forma permanente del grupo familiar, situación económica, de salud, además del acceso directo a la situación habitacional.

Se realiza trabajo en red además con Servicio Local, ejecutando acciones tendientes a brindar apoyo integral a familias con niños/as en situación de vulneración de sus derechos.

Se brinda atención personalizada en el área por parte de personal administrativo de la Junta Evaluadora de discapacidad en lo que refiere a información, solicitud y trámite del Certificado de Discapacidad a las personas que se acercan a la Dirección. Se tramita además el pase multimodal provincial y obleas internacionales de acceso. Se gestiona en conjunto con Servicios Urbanos, la colocación de cartel Identificadorio de estacionamiento frente a domicilio de las personas con discapacidad motora.

Se gestionan pensiones no contributivas provinciales por invalidez, para personas que careciendo de recursos económicos acreditan invalidez laboral.

Se efectúa desde el área el PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENVION: el mismo está destinado a jóvenes de 12 a 21 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

Políticas de Género y Diversidad Sexual: se gestiona el fondo de emergencia para asistir a mujeres en situación de violencia de género, y así lograr dar una efectiva intervención y una respuesta ante la problemática.

Se gestionan proyectos para presentar ante Cámara de Diputados referidos a "Mujeres Libres de Violencia", con la finalidad de que puedan acceder a un subsidio no reintegrable, por única vez y desarrollar un micro emprendimiento.

Se coordinan acciones con Servicios Urbanos, a fin de dar respuesta inmediata a la demanda de leña de familias en situación de vulnerabilidad social y que no cuentan con otro medio de calefacción. La leña entregada es producto de la poda correctiva que s



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : DESARROLLO SOCIAL

Entidad :

Programa : 18 - Accion Social Directa

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 9 - DESARROLLO SOCIAL

e realiza en los meses anteriores a la época invernal.

Se implementa desde el área la cobertura de cristales a personas que no cuentan con cobertura social y carecen de recursos.

Se brinda asistencia a familias en situación vulnerabilidad con colchones, frazadas, zapatillas y pañales. Se coordinan acciones con el equipo de trabajadoras sociales a fin de detectar y responder con celeridad a la necesidad, con el fin de fortalecer la calidad de vida de las personas.

El programa provee gastos de personal, funcionamiento y transferencia a favor de familias con vulnerabilidad.

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 48 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : DESARROLLO SOCIAL

Entidad :

Programa : 19 - Discapacidad

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 9 - DESARROLLO SOCIAL

A través del área de discapacidad, se brinda atención a todas las personas con discapacidad en cuanto a sus derechos, leyes existentes, beneficios del CUD etc., para una mejor inclusión social en todos los aspectos de la vida social deportiva política y económica.

Se atienden solicitudes de estacionamiento frente a domicilio, gestionando demarcación y señalización con cartel indicativo de espacio reservado para el vehículo del solicitante.

Se continúan tramitando pases multimodales y obtención de pasajes vía web para aquellas personas con discapacidad que lo requieran y no posean acceso a internet.

Sobre el PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA RED PRESTACIONAL: Creación de Centro de Día: el mismo continúa su curso en la Agencia Nacional de discapacidad, y con la técnica designada, se mantiene comunicación directa para el seguimiento del mismo, actualizando montos de construcción y materiales.

Se continuó trabajando con la Junta Evaluadora de Discapacidad, atendiendo en forma mensual, realizando evaluaciones por certificación de discapacidad, con los profesionales contratados a tales fines, e informando sobre los alcances del mismo y sus beneficios.

Se implementa el Proyecto de Atención Integral a personas con discapacidad, a través de una acción conjunta con la Dirección de Cultura y Deportes por medio de diversos talleres, otorgando un tiempo de esparcimiento, crecimiento y contención.

Otro proyecto que se viene trabajando es el PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVIDADES ECUESTRES: con el mismo se atienden personas con discapacidad de la comunidad y adultos mayores del Hogar de Ancianos San José; durante la semana.

Los objetivos de este área serán entonces:

*trabajar con diferentes áreas de discapacidad de distritos vecinos, observando dificultades en común, y pasos a seguir para resolverlos en conjunto

*continuar dando difusión por los diferentes medios de comunicación de los derechos y leyes que amparan a las personas con discapacidad

*continuar gestionando ante Ministerios Provinciales y de Nación con los cuales poder trabajar en favor de la inclusión laboral de las personas con certificados de discapacidad, como continuar capacitando a quienes formen parte de una u otra forma con el área en un mejor trabajo y atención de este grupo de personas.

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : DESARROLLO SOCIAL

Entidad :

Programa : 20 - Bloquera y Rep.Viviendas

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 9 - DESARROLLO SOCIAL

La Bloquera y Mejora Habitacional, es otro programa de la Dirección de Desarrollo Social. En ella se realizan compras del material para la fabricación de bloks, los cuales son destinados a familias con vulnerabilidad, para la ampliación de sus viviendas por ser familias numerosas y de bajos recursos económicos. También se utilizan para familias que han sido damnificadas por situaciones climáticas o incendios.

Se cuenta con dos cuadrillas de reparación de viviendas, la cual trabaja en los domicilios de familias previamente evaluadas por el equipo de trabajadoras sociales, de acuerdo a la urgencia detectada. Las refacciones que se realizan son: arreglos de cañerías, e instalación de gas, ampliación de habitaciones, arreglos en techo, etc.

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipolito Yrigoyen

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : DESARROLLO SOCIAL

Entidad :

Programa : 21 - Proy. Autoconst. 50 viviendas

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 9 - DESARROLLO SOCIAL

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipolito Yrigoyen

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : DESARROLLO SOCIAL

Entidad :

Programa : 22 - 50 Viviendas Auto. (Soja)

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 9 - DESARROLLO SOCIAL

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 52 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : DESARROLLO SOCIAL
Entidad :
Programa : 23 - Atención de Niños y Adolescentes

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 9 - DESARROLLO SOCIAL

El hogar convivencial es un espacio que brinda atención personalizada a niños, niñas y adolescentes que se encuentran transitoriamente desvinculados de su grupo familiar o de pertenencia. Este dispositivo garantiza un espacio institucional socioeducativo convivencial de puertas abiertas, donde se establece un ambiente familiar, en el que se asegura el crecimiento y desarrollo integral, que les permita desarrollar una vida cotidiana socialmente integrada velando por el cumplimiento de los derechos del niño. El niño, niña o adolescente que ingrese al hogar, lo hará en cumplimiento de una medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Protección y Promoción de los derechos de niños, niñas o adolescentes de la municipalidad de Hipólito Yrigoyen, o por el Servicio Zonal de la ciudad de Trenque Lauquen. En el transcurso del año, nuestra institución ha funcionado también, como un medio para evitar una medida de abrigo.; trabajando con el niño, niña o adolescente en base al estado de vulnerabilidad en el que se encuentra; se trabaja para fortalecer sus capacidades y carencias, así acompañar y sostener su desarrollo integral, evitando desvincularlo de su grupo familiar o de pertenencia.

Son funciones y responsabilidades del hogar, garantizar a los niños, niñas y adolescentes un espacio seguro de acogida temporal, brindando protección, soporte emocional y desarrollo de una vida cotidiana socialmente integrada; satisfaciendo las necesidades básicas de alimentación, vestimenta, educación, salud, recreación y esparcimiento. Al mismo tiempo planificar, consensuar y desarrollar estrategias a fin de lograr la revinculación del niño con su núcleo familiar biológico, en la medida que esto sea posible o en ámbitos alternativos no institucionales, procurando que el niño desarrolle su vida en un ámbito familiar. Nuestra gestión de trabajo se desarrolla a través de la articulación, del trabajo en red y coordinado de diferentes áreas de injerencia: Dirección de Desarrollo Social, Servicio Local de Promoción y Protección de derecho de los Niños, Niñas y adolescentes, Dirección de Desarrollo Local, Dirección de Deportes, Dirección de Cultura, Hospital Municipal y Dirección de Salud, lo que hace al buen funcionamiento del hogar. La atención integral dentro de la institución se lleva a cabo a través de un equipo de trabajo:

- 1 Director
- 1 Coordinadora.
- 1 Referente responsable turno tarde-noche
- 1 Licenciada en Nutrición.
- 6 Personal de apoyo.

1 Personal a cargo del taller de huerta.

Durante el ciclo escolar dentro de la institución se brinda un taller de recreación para todos los niños, a cargo del profesor de educación física. Al disminuir la matrícula, momentáneamente está suspendido el taller. A partir del mes de agosto de 2018 comenzamos con el taller de huerta, a partir de inquietudes de los niños; el objetivo es que los mismos aprendan esta actividad que es productiva y en un futuro pueda servirles como otra herramienta de autovalimiento. Hasta el momento la huerta ha sido una fuente de abastecido para institución, en la misma contamos con: acelga, lechuga, zapallito calabaza, zapallito verde y cebollita de verdeo. En el mes de septiembre, se comenzó a articular con el taller de "diversidad y violencia de género", constituido por un grupo de mujeres, a cargo de la Prof. Claudia Zara, quienes junto con los niños de la institución, llevan a cargo las tareas y cuidados de la huerta.

Hemos logrado armar nuestro propio ropero, contando con grandes cantidades y variedad de ropa para diferentes edades, así se abastece a todos los niños, niñas y adolescentes, como también se ha ayudado o colaborado a diferentes, familias y o instituciones.

Durante el periodo que el niño permanece en el hogar se promueve la implementación de estrategias según la dimensión que trae consigo el niño o la niña, y según el grado de afectación, todas ellas dirigidas a promover su enlace con estilos y costumbres de



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 53 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : DESARROLLO SOCIAL
Entidad :
Programa : 23 - Atención de Niños y Adolescentes

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 9 - DESARROLLO SOCIAL

vida en base al buen trato y su inserción en proyectos de actividades que comprenden tanto a la esfera de educación recreación y salud , según la evaluación y enlace de la estabilidad emocional, motivación e interés que tenga el/la niño/niña y que promueven su autonomía y autoestima. Durante el periodo escolar los/las niño/niñas asisten semanalmente a las instituciones educativas, Jardín, Escuela y Centro Educativo Complementario y realizan las tareas extraescolares correspondientes a la dinámica institucional, educación física, deberes, trabajos prácticos, trabajos de investigación, etc. Asimismo acorde a los intereses y gustos particulares de los niños se acuerdan actividades deportivas y culturales, tanto dentro como fuera de la institución.

AREA RECREATIVA: ACTIVIDADES EN LA INSTITUCION:-Taller de Recreación.-Taller de huerta.

-Taller de cocina.AREA EDUCATIVA:

- Clases de Apoyo Escolar.ACTIVIDADES FUERA DE LA INSTITUCION:DEPORTIVAS:-Hockey -Futbol Masculino-Rugby-Tenis-BasquetbolCULTURALES-Escuela de Estética (comprende varios talleres)-Danzas -Ajedrez-Taller de costura.

En el receso escolar los niños asisten a las diferentes colonias de la ciudad, participando también de actividades recreativas y campamentos.Los niños concurren a espectáculos infantiles, circos, parques, plazas, obras de teatro, y diferentes actividades que se presentan en la ciudad, sea acompañado por personal del hogar o por personas responsables voluntarias que retiran a los niños de la institución. AREA DE SALUD: Ante cualquier situación que amerite que el niño reciba atención médica, el mismo es acompañado por un adulto responsable del hogar al Hospital Municipal de Hipólito Yrigoyen, sea por enfermedad, internación, tratamiento, vacunación o para el traslado hacia otra institución de Salud fuera de la ciudad. Se recibe la asistencia particular del profesional que requiera cada caso, médico, pediatra, psicóloga, fonoaudióloga, psicopedagoga, ginecóloga, oftalmólogo, etc.

Los proyectos a concretar en la institución son: "taller de costura" "taller de manualidades " y reincorporar nuevamente "taller de cocina". Los mismos a pedido de los niños/as y adolescentes. Estos mismos se han ido trabajando de manera particular, acorde con el deseo del niño, ya que contamos con los materiales o insumos para llevarlo a cabo.

No se conformo el taller en si, por que disminuyo muy notablemente la matricula. Se acondiciono el salón de juegos, el mismo estas pintado, alfombrado, decorado y ambientarlo para su uso diario. Contamos con variedad de juegos didácticos, juegos, juguetes, acorde a las diferentes edades.

En el transcurso del año se logro adecuar el sun con dos computadora con impresora, con todos los programas acordes a las edades e internet, quedando a disposición de los niños para cuando lo requieran tanto en actividades escolares que lo ameriten, como para así también el uso recreativo adecuado. Contamos también con un amplio stock de bibliografía, con más de 300 libros. (Novelas, enciclopedias, cuentos infantiles, diccionarios, fabulas, cd, etc.) Los proyectos a concretar son:-

Contar con un equipo interdisciplinario, propio de la institución, así poder llevar a cabo un trabajo integro y profesional, acorde a la situación de cada niño, niña o adolescente en particular, que transite en la institución.-Acondicionar el patio exterior, incorporar juegos, como hamacas, subi bajas, arcos pequeños de futbol, y aro de básquet.Es importante destacar el arduo trabajo que hemos sostenido a lo largo del año, articulando y en conjunto con las diferentes instituciones o áreas de injerencia, logrando satisfactoriamente reevincular niños, niñas y adolescentes con sus progenitores y o referentes afectivos.Se han arbitrado todos los medios para que puedan vivir dignamente.En uno de los casos se acondiciono por completo una vivienda, y hasta el día de hoy se los asiste con mercadería, productos de limpieza, ropa, útil

s escolares y se gestiona la medicación de los menores.Se trabaja para que el niño durante su paso por el hogar se sienta de la mejor manera posible, acompañándolo en la etapa evolutiva en la que se encuentren, contenido dentro de un ámbito cálido familiar, brindándoles la posibilidad de acceder a sus legítimos e inalienables derechos: crecer y vivir dignamente, aquello que en el medio familiar, por algún motivo, no se pudo sostener.



Municipalidad de
Hipolito Yrigoyen

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : DESARROLLO SOCIAL

Entidad :

Programa : 23 - Atención de Niños y Adolescentes

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 9 - DESARROLLO SOCIAL

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 55 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : PRODUCCION

Entidad :

Programa : 16 - Desarrollo Local

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 4 - PRODUCCION e INDUSTRIA

La Dirección de Producción es la fase de enlace entre los objetivos estratégicos establecidos por el Municipio y el proceso productivo, por lo que se deben tomar en cuenta las estrechas relaciones existentes entre dicho proceso y el resto de las funciones de la organización, considerándolo de esta forma, como un sistema de gestión integrado a las restricciones comerciales, financieras y de producción. En base a estas necesidades y requerimientos, se establecen las metas y políticas específicas para el proceso productivo. Es importante que estas sean definidas en términos objetivos, cuantificables y alcanzables. **OBJETIVOS:** Identificar, promover, apoyar y asesorar las iniciativas de sectores productivos que permitan un desarrollo económico y sustentable en el Municipio.

Articular a nivel local la oferta y demanda laboral, identificando los perfiles de ocupación a fin de impulsar acciones de capacitación (reconversión) para facilitar el acceso al mercado laboral de los segmentos de población más vulnerables. "Concretar la implementación de políticas activas promovidas por el estado Nacional, Provincial y difundir y promover políticas de fomento de empleo en el sector privado." Favorecer la generación, el crecimiento y el desarrollo de actividades económicas en el distrito. "Formular e implementar un Programa de Microempresas: relevar las existentes, asistir técnicamente, gestionar solicitudes crediticias, organizar eventos conjuntos." Participar junto con las cámaras comerciales y productivas del distrito en eventos de fomento e intercambio económico y comercial, ferias, etc. "Fomentar el desarrollo Productivo." Generar políticas que acerquen la demanda y oferta de empleo. "Coordinar programas de trabajo.

PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA: Continuamos desde la Dirección de Producción entregando verduras a toda aquella persona de la comunidad, previamente autorizada por la Dirección de Desarrollo Social, en cumplimiento del deber indelegable del Estado de garantizar el derecho a la alimentación y la Salud, de toda la ciudadanía. **HUERTA COMUNITARIA:** Las semillas que se utilizan para la producción son provistas en un 50% por el Programa ProHuerta (INTA) y el resto producción propia. La producción lograda se entrega áreas municipales que cuenten con comedores tales como Hospital, Hogar de Ancianos, Hogar Esperanza, etc. Lograr una huerta donde se incentive desde los más chicos hasta los más grandes y las familias que en un principio lo necesiten para que luego se sumen las que simplemente estén interesadas a realizar una huerta que producirá hortalizas lo más naturales posibles. Otro objetivo que se plantea es que una vez que la productividad sea estable se convierta en un pequeño mercado concentrador de hortalizas donde el municipio venderá lo que se produzca en la huerta que sea en los sectores donde se enseña a la comunidad a realizar la huerta, pero también las familias o chacras que ya tengan como producción alternativa la horticultura podrán acercarse al lugar y vender sus productos a mejores precios (Feria Verde). El objetivo no es generar grandes ganancias sino incentivar a la comunidad que es parte de algo y enseñarles una alternativa de trabajo. Esto se debe a que al no haber intermediarios de ningún tipo el productor tiene más posibilidades de que sus productos se vendan a un precio que a ellos les convenga más.

Otros objetivos son: *La presencia de la naturaleza en la ciudad. Las huertas urbanas proporcionan mayores superficies de zonas verdes, espacios que cumplen la función no solo de estética para el lugar sino que también, colabora con la entrada del campo a la ciudad y nos hace consciente de lo que esto conlleva, y de la historia de la ciudad y de la dependencia de la misma.

*Mejora el funcionamiento del ecosistema urbano ya que tiene un carácter ecológico. No es solo un espacio para aprender, disfrutar y relajarse sino que también contribuye a la biodiversidad agrícola



Municipalidad de
Hipolito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 56 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : PRODUCCION

Entidad :

Programa : 16 - Desarrollo Local

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 4 - PRODUCCION e INDUSTRIA

la, aprovecha los restos haciendo compost, favorece la cultura y el autoabastecimiento de la ciudad.

*Genera un desarrollo de ciudad colaborativa. *Enseña a meter las manos en la tierra, es decir, aprender a cultivar, compartir tareas y compromisos. Nos vincula con los recursos naturales y el patrimonio cultural y natural, nativo. A sensibilizarnos de nuestros impactos ambientales. *Favorece un modelo de producción sostenible en lo ambiental y en lo social. La seguridad alimentaria, autónoma y la producción local inciden en la sustentabilidad.

CULTIVO DE COBERTURA: Para poder utilizar superficies ociosas del predio de huerta municipal se realizó un ensayo de cultivo de cobertura de centeno y avena con el objetivo de aportar fertilidad al suelo, controlar malezas y plagas y extender producción hortícola y vivero

BANCO DE SEMILLAS: Concientizar a la comunidad de los beneficios de contar con la autoproducción de semillas, permitiendo realizar una siembra de las diferentes hortalizas en sus fechas óptimas, y generar un intercambio con productores hortícolas como también analizar resultados de las variedades logradas. **HUERTAS FAMILIARES:** Se continúa con el programa de Huertas Familiares asistiendo con capacitaciones, y asesoramiento continuo. En esta actividad contamos con el apoyo de INTA Pro Huerta Henderson-Provisión de semillas y plantines de autoproducción para las temporadas Otoño-Invierno y Primavera-Verano a familias, productores e Instituciones Escolares. -Censo productores hortícolas.

HUERTA EN LAS ESCUELAS: Actualmente en este mundo globalizado el cual nos encontramos inmersos y donde la tecnología lo domina todo, es necesario volver a nuestras raíces y recuperar el amor a la tierra. La familia como base fundamental de la sociedad es el punto de partida para este proyecto, que a través de sus niños invita a obtener sus propios alimentos, con una mirada hacia una soberanía alimentaria. El objetivo de este proyecto es despertar en los niños la idea de transformarse en protagonistas, no solo de una propuesta productiva, sino que ella cumpla el fundamental papel educativo en el cuidado del medio ambiente, el reciclado de materiales orgánicos, y sirviendo como apertura de otras inquietudes.

FERIA VERDE: Se promulga la ordenanza de Feria Verde, dándole la posibilidad de comercializar el excedente productivo de Huerta Comunitaria y Huerta Familiares Domiciliarias, Debido al impacto social que causa en nuestra comunidad (mejor calidad-menor precio), es el objetivo de esta Dirección poder realizar la feria verde de manera continua. En este sentido, se espera que a través de la construcción de invernáculos poder contar con la producción para la realización de la misma. Cabe destacar que con la realización del invernáculo se podrá obtener verduras fuera de temporada. **CENTRO DE SERVICIOS:** Se continuará con la implementación de las prestaciones del proyecto Centro de servicios, en el marco del Programa Entramados Productivos del MTEySS de la Nación. **LOMBRICOMPUESTO:** El presente Proyecto tiene por finalidad el desarrollo de un lombricomposto a pequeña escala, a fin de comenzar a utilizar y valorizar una parte de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos (R.S.U.) generados en la Localidad de Henderson, y obtener un abono orgánico apto para utilizar en los cultivos desarrollados en la Huerta Comunitaria.

VIVERO: Desde hace un año se desarrolla en 3 ha del predio de la Huerta Municipal los estaqueros madres para reproducción de álamos y sauces. Promoviendo la reforestación del Partido sea productores, instituciones, localidades se entregaron 1215 álamos, 202 sauces y 58 eucaliptus. Se construyeron dos sombraculos para resguardar los plantines que se obtuvieron a través de la recolección de semillas de distintos lugares de la ciudad tales como liquidámbar, ciprés, ombú, alcornoque, roble, araucaria, pinos, casuarinas, fresnos, asareros, obteniendo así una reproducción del 100



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

R.A.F.A.M.

Hoja: 57 de 61

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : PRODUCCION

Entidad :

Programa : 16 - Desarrollo Local

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 4 - PRODUCCION e INDUSTRIA

% permitiéndonos promover el programa TU FRENTE TU PLANTA donde el vecino solicitaba planta de liquidámbar o fresnos para reponer en su vereda. Se entregaron 151 liquidambar y 59 fresnos. PLAN DE INCENTIVO PARA LA ACTIVIDAD FORESTAL: Programa promovido por El Ministerio de Agroindustria Dirección de Bosque y Forestación a través del cual enviamos solicitudes de productores para reforestar sus establecimientos. Total de variedades aprobadas 340 guías de álamos y 80 de sauces obteniendo una donación de plantas y material de propagación que se solicita desde la Dirección para extensión de nuestro vivero y colocación en áreas municipales. (100 fresnos a raíz desnuda, 200 casuarinas, 300 guías de álamos, 300 de sauces y 30 eucaliptus). Los mismos fueron retirados del Parque Pereyra Iraola. PEQUEÑOS PRODUCTORES: Se continúa trabajando conjuntamente con pequeños productores agropecuarios que poseen un máximo de 30 hectáreas. LUCHA CONTRA PLAGAS, PRODUCCIÓN PORCINA: APICULTURA: EMERGENCIA AGROPECUARIA. PROYECTO TEXTIL: Tras recibir la aprobación y desembolso del proyecto presentado en el Ministerio de Desarrollo Social de Nación Programa Manos a la Obra denominada Precursoras de Henderson se realizó la compra de insumos y maquinarias para dar inicio a la producción ya que el espacio físico cedido por el municipio para instalar el taller se encuentra en condiciones. CAPACITACIONES varias MARCAS Y SEÑALES; REGISTROS EMPRESAS.-

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipolito Yrigoyen

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : PRODUCCION

Entidad :

Programa : 17 - Plan Nac. Seg. Alimentari

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 4 - PRODUCCION e INDUSTRIA

PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA:

Continuamos desde la Dirección de Producción entregando verduras a toda aquella persona de la comunidad, previamente autorizada por la Dirección de Desarrollo Social, en cumplimiento del deber indelegable del Estado de garantizar el derecho a la alimentación y la Salud, de toda la ciudadanía.

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipolito Yrigoyen

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : PRODUCCION

Entidad :

Programa : 18 - Plan Nacional Creer y Crear Proyecto Manos a la Obra

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 4 - PRODUCCION e INDUSTRIA

PROYECTO TEXTIL: Tras recibir la aprobación y desembolso del proyecto textil presentado en el Ministerio de Desarrollo Social de Nación Programa Manos a la Obra denominada Precursoras de Henderson se realizara la compra de insumos y maquinarias para dar inicio a la producción ya que el espacio físico cedido por el municipio para instalar el taller se encuentra en condiciones.

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipolito Yrigoyen

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : PRODUCCION
Entidad :
Programa : 19 - Jovenes c/ más y mejor trabajo
Unidad Ejecutora : 4 - PRODUCCION e INDUSTRIA

Presupuesto: 2020

Programas de empleo para jóvenes

Se continuara con el ingreso de jóvenes de 18 a 24 a la plataforma de trabajo con el fin de capacitarlos, vincularlos e ingresarlos al mundo laboral. Continuar el trabajo conjunto con educación donde se busca que los jóvenes finalicen el secundario, incentivados por programas que apuntalan su economía ya sea con cursos o entrenamientos laborales para luego desempeñarse con firmeza en la busca de empleo permanente.

Firma y Sello



Municipalidad de
Hipólito Yrigoyen

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

18/12/2019 10:33

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : SERVICIO DE LA DEUDA

Entidad :

Programa : 91 - Deuda Flotante

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 11 - SERVICIOS DE LA DEUDA

Se trata de obligaciones contraídas por el Municipio en el corto plazo. Se incluyen las deudas con proveedores, con el Sistema de Previsión Social (I.P.S.), con el Instituto Obra Médico Asistencial (I.O.M.A.) y deudas por Contribuciones Patronales.

Firma y Sello